



ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD,
HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL
AÑO 10. NÚMERO 106
Julio-Agosto 2018

Atienza de los Juglares

Número 106. Julio-Agosto 2018.

Fundada el 1 de mayo de 2009

Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:

<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:

<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:

atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

Todos los números de Atienza de los Juglares se encuentran a disposición de los lectores e interesados a través de la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha

E igualmente puede accederse a la revista través de:

Europeana, Biblioteca digital europea, así como Hispana, recolector de recursos culturales del MCU.

Puede descargarse en pdf, con rapidez y seguridad a través del Centro de Estudios de Castilla-La Mancha.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: atienzadelosjuglares@gmail.com

Atienza de los Juglares no mantiene correspondencia

Foto de Portada: Editorial Everest

SUMARIO:

-5.- Atienza: Noticias de Juan José Fernández Manrique. Por Juan Luis López Alonso.

-19.- La fauna de la Sierra Norte. El Pico Picapinos. Por Alejandro Hernán Uceda.

-23.- Cien años han pasado. Julio-Agosto, de 1918.

-27.- Atienza no debe olvidar a los hermanos Elgueta. Cuatro genios para la historia de España. Por Tomás Gismera Velasco.

-31.- Árboles y arboledas singulares en la Serranía (I). Los chopos de Cincovillas. Por Fernando Cámara Orgaz.

-39.- Nos vamos de marcha, al Pico de La Boderá. Por Juan Luis López Alonso.

-45.- Francisco de Segura, el alférez de Atienza. Entre la espada y el romance. Por Tomás Gismera Velasco.

-50.- Fiestas tradicionales de la Serranía. Agosto de 2018.

-53.- Nos vamos a los huertos, con los refranes. Por Juan Luis López Alonso.

-55.- Desde Atienza y para los de Atienza. Otra vez las nubes. (Recordando los escritos de Isabel Muñoz Caravaca).



ATIENZA: ESCUDO DE LA CASA MANRIQUE

ATIENZA: NOTICIAS DE JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MANRIQUE

Juan Luis López Alonso

Juan José Fernández Manrique fue uno de los personajes más importantes de la comarca de Atienza durante el último cuarto del siglo XVIII. Era hijo de Juan Fernández Rosuero, natural del lugar de Duruelo, en la provincia de Segovia, con intereses ganaderos en toda la Tierra de Atienza, y de María Josefa Manrique Lozano de Condemios de Arriba, hija de Juan Manrique Alcolea y de Francisca Lozano Recacha. A Juan José ya le encontramos construyendo en Atienza, con su tío Francisco Manrique, la casa de los Manrique de la calle Cervantes (Atienza de los Juglares nº93, correspondiente a mayo de 2017). Mostraremos al lector noticias y pinceladas de su familia y de sus negocios ganaderos. En la primera de ellas lo vemos tratando de facilitar el acceso de su hijo Ramón al estudio de leyes en la Universidad de Alcalá de Henares.

Atienza, 20 de noviembre de 1794. Ante el escribano Antonio Pascual Lázaro¹ y los testigos José Gallego de Arce, Mariano Pascual y Francisco Albertos, compareció Juan José Fernández Manrique, vecino de Campisábalos² como curador, o tutor, de su hijo D. Ramón Fernández Merino y de D^a Ramona Merino, su difunta esposa, y dijo:

“Que dicho su hijo ha estudiado en la Universidad de la Ciudad de Sigüenza el curso de Filosofía Moral, con mucha aplicación, asistiendo a sus dos lecciones cada un día a la cátedra del Doctor D. Francisco Xavier Agustín Alvarsanz³, colegial que es, y catedrático de dicha facultad en la referida universidad, colegial en el de san Antonio Portaceli, de la misma, llevando sus argumentos y defendiendo siempre y cuando se lo mandaron, con aprovechamiento y conocido adelanto, según lo acredita la Certificación dada por el susodicho del curso entero, desde san Lucas

¹ AHPGU P-2347.02.B

² A **Juan José Fernández Manrique** lo encontramos en 1770 recién instalado en Atienza. Como vecino es elegido diputado, pero algunos vecinos lo consideran forastero y cancelan su nombramiento. Según los vecinos contrarios, Juan José, era el abastecedor de carne, y no vivía en la Villa. Decían que la razón que tenía para ser vecino era la de traer sus numerosos ganados finos trashumantes a los pastos de Atienza. No debían ir descaminados los vecinos, porque Juan José ya había pedido vecindad en otros pueblos, y ahora pretendía tener varias vecindades a la vez. (Archivo Chancillería de Valladolid, Pleitos Cíviles, Pérez Alonso, olvidados, caja 413,4). La Chancillería de Valladolid sentencia, que si prueba su continua residencia, se le debe poner en posesión de vecindad.

En 1778 lo encontramos como vecino de Riaza, de donde era su mujer Ramona Merino. Allí solicita que se lleve a Riaza un escribano real de otra villa para practicar un inventario de los bienes que quedaron por la muerte abintestato (sin hacer testamento) de su suegro, Pedro Merino Dávila. (AHN. CONSEJOS, 31413, exp 22). En 1782 lo encontramos avecindado de nuevo en Atienza nombrando a Francisco Sabido Oliva, de Campisábalos, como mayoral de su cabaña trashumante. En 1786 estaba avecindado en Campisábalos, donde le veremos pleiteando con su primo Juan Antonio Lozano Manrique por el Mayorazgo de los Manrique.

³ **Francisco Javier Agustín Alvarsanz** será Canónigo de la Catedral de Sigüenza. En 1808 comandará una columna que sale de Sigüenza para combatir a los franceses. En 1823 dirigirá una logia masónica en Sigüenza (GREGORIO SÁNCHEZ DONCEL, Anales Seguntinos nº6, 1990). Renuncia a la canonjía en 1828.

del año que pasó de 1793 hasta san Juan de junio del siguiente de 1794. Y en atención a que el citado su hijo quiere seguir la carrera de Leyes en la Real Universidad de la Ciudad de Alcalá de Henares, y necesitar se le pase el dicho curso por los Catedráticos de ella, a fin de que sea, con arreglo a las Órdenes del Real y Supremo Consejo de Castilla y disposiciones de su Majestad (Dios le guarde), sujetándose a ser examinado en la dicha facultad de Filosofía Moral por los catedráticos de la expresada de Alcalá para su incorporación, y principiar en la facultad de Leyes, otorga:

Que da todo su poder cumplido el que es necesario y en derecho se requiere, más puede y debe valer, a D. Fernando Bergaz Solórzano, vecino de la Villa y Corte de Madrid para que representando su propia persona, la de su hijo, acción y derecho, pueda recurrir y recurra ante los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla y solicite la competente orden para que los catedráticos de la dicha Universidad de Alcalá de Henares le admitan en ella y le pasen el curso de Filosofía Moral, y pueda dar principio a la facultad de Leyes que intenta, sujetándose como se sujeta a ser examinado por los mismos en Filosofía Moral, y que en lo sucesivo se le haya y tenga incorporado en la manifestada Universidad, y consiga las excepciones y emolumentos que todos los demás individuos, cuando en el asiento todas cuantas diligencias judiciales y extrajudiciales sean necesarias, presentando la Cédula del curso que tiene ganada completamente en la expresada de Sigüenza. Que para todo le doy este Poder cumplido sin limitación, y con aquellas cláusulas necesarias y especiales, sin omitir ninguna, que da por expresas y contenidas en éste, en los mismos términos y con aquellas expresiones que al asunto convengan, y con todas sus incidencias y dependencias, anejidades y conejidades, con libre, franca y general (...) y a su cumplimiento se obliga con sus personas y bienes muebles y raíces (...).

Firman el poder el otorgante Juan José Fernández Manrique y el escribano que da fe de ello.

Juan José Fernández Manrique, como se dijo anteriormente, es un importante ganadero trashumante. Hijo de Juan Fernández Rosuero y de María Josefa Manrique Lozano. Sus hermanos serán Manuel⁴, Francisco⁵, Ramona⁶ y María Josefa⁷. Tenemos constancia de otros tres hermanos ya difuntos: Ramón⁸, Benito⁹ y Florentina¹⁰. Los matrimonios de los hermanos tienen en común el ser con importantes ganaderos y hermanos de la Mesta. Las herencias y las dotes serán principalmente ovejas con sus agostaderos e invernaderos, de manera que las grandes cabañas ganaderas se quedaban entre unas pocas familias.

Ramón Fernández Merino posiblemente no necesitó hacer el curso de Filosofía Moral porque le convalidaron el que había hecho en la Universidad de la Ciudad de Sigüenza, debido a

⁴ **Manuel Fernández Manrique:** Canónigo Lectoral de la Catedral de Cuenca. Miembro Fundador de la Diputación de Cuenca y Diputado.

⁵ **Francisco Fernández Manrique:** Se casa con Antonia Donoso, vecina de Campanario (Badajoz), donde residirán. Será representante y “embajador” de su hermano Juan José en sus negocios ganaderos en Extremadura.

⁶ **Ramona Fernández Manrique:** casada con Francisco Romo Gamboa, coronel del Regimiento de Milicias de Sigüenza, vecino de Cañizar, una pequeña localidad de la provincia de Guadalajara muy próxima a Torija. Son padres del militar y político Francisco Romo y Gamboa Fernández, que nació el 29 de enero de 1785 en Cañizar, fue senador por Guadalajara en 1840 y en la segunda legislatura de 1843 y diputado por Brihuega en 1846. Padres también de Judas José Romo y Gamboa (Cañizar 1779-Madrid, 1848), Arzobispo de Sevilla.

⁷ **María Josefa Fernández Manrique:** cuidará de su madre y se casará con Eusebio Fernández del Pozo y Veladiez, de Braojos (Madrid).

⁸ **Ramón Fernández Manrique:** Colegial mayor en el de Santa Cruz de Valladolid y Canónigo Magistral de aquella Iglesia, y después Lectoral de la de Córdoba. Falleció en Bujalance el 14 de abril de 1777.

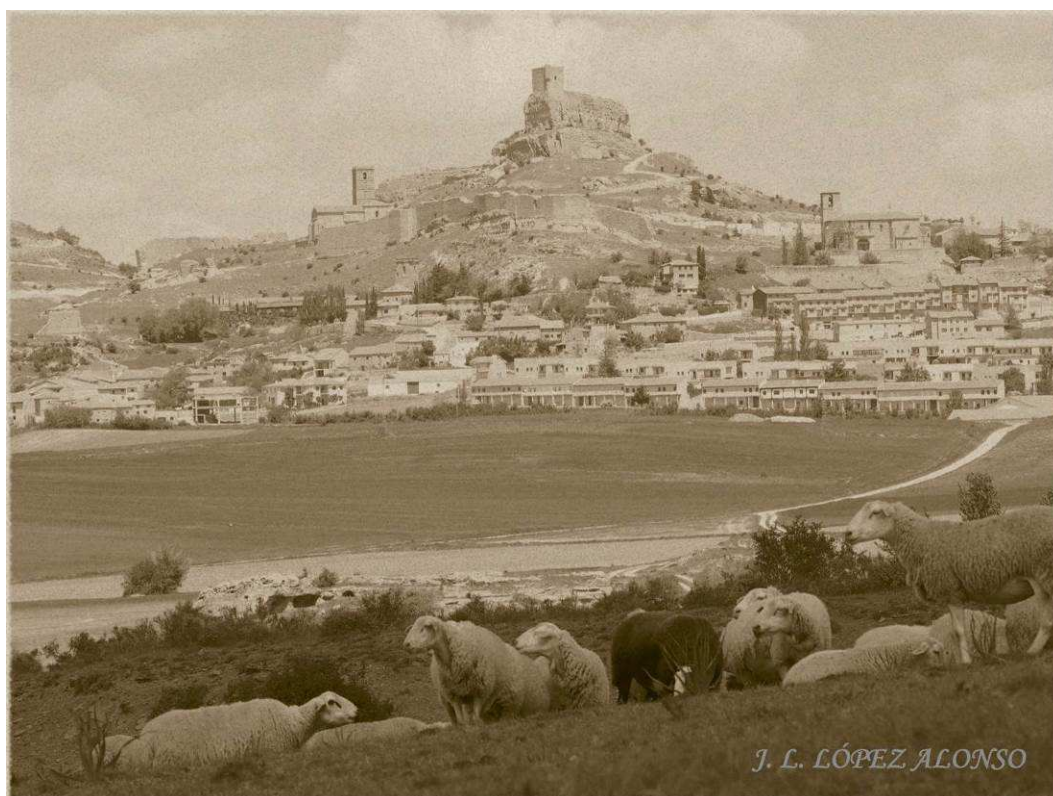
⁹ **Benito Fernández Manrique:** Falleció en Cuenca el 3 de septiembre de 1779.

¹⁰ **Florentina Fernández Manrique:** Falleció en Atienza el 7 de noviembre de 1779.

ello lo volvemos a encontrar en 1796 reclamando una beca en la Universidad de Alcalá de Henares¹¹ en un colegio donde los Manrique tienen preferencia en su acceso.

“En la Villa de Atienza, a 19 de julio de 1796, ante mí el escribano de S.M. público del número perpetuo de ella y testigos que se expresarán, pareció D. Ramón Fernández Sanz Merino Manrique de Lara, estudiante legista, natural de esta dicha Villa, Obispado de Sigüenza, y dijo:

Que como hijo que es de legítimo matrimonio de D. Juan José Fernández Manrique de Lara, natural de Duruelo, diócesis de Segovia y de D^a Ramona Sanz Merino, natural de Riaza, del mismo obispado, del estado de caballeros hijosdalgo de ambas líneas. Es noticioso hallarse vacante una beca en el Muy Ilustre Colegio de San Santiago de Caballeros Manriques¹² en la Ciudad de Alcalá, según se ha manifestado por los edictos que se fijaron, a fin de llamar la atención a los parientes del fundador, D. Garcí Gil García Manrique para su respectiva pretensión a ella desde luego, en la vía y forma que más haya lugar por derecho, y cerciorado del que en este caso le pertenece, otorga que da y confiere todo su poder cumplido, el bastante según se requiere a D. José Agustín Garcés y a D. Juan Palomar, vecinos de dicha Ciudad de Alcalá de Henares, para que juntos, o cada uno de por sí en la representación de la persona del otorgante, su acción y derecho pretendan y pasen a firmar en su nombre a la dicha beca vacante del expresado Ilustre Colegio de San Santiago, como pariente que es del mismo fundador, y descendiente de la casa Treviño, cuya línea está pronto a justificar, con arreglo a las constituciones (...).



¹¹ AHPGU P-1945

¹² **El Colegio de Santiago de Caballeros Manriques** se encontraba situado en la parcela que hoy ocupa el Parador Nacional de Alcalá de Henares. Fue fundado en 1551 por don García Manrique de Lara y Luna, clérigo de la diócesis de Burgos, tesorero y canónigo de la iglesia de Toledo, capellán de honor del rey y arzobispo electo de Tarragona. Quiso erigir un colegio y capilla para que los miembros de su familia con el apellido Manrique, y preferentemente los hijos de los caballeros de su casa, fueran a estudiar a las distintas facultades de la Universidad de Alcalá. A este carácter nobiliario que tendría la fundación, iría unido el eclesiástico, dos rasgos fundamentales indicados en las disposiciones testamentarias de don García. El colegio como se ve era muy selectivo.



El padre de Juan José, D. Juan Fernández Rosuero, vecino de Miedes y estante al presente en Atienza, ganadero trashumante y Hermano del Honrado Concejo de la Mesta, el 9 de noviembre de 1784, comparece ante el escribano Fernando Sanz Aparicio¹³, y los testigos Juan José Alonso, Bernardo Gil García y Fernando Sanz Ayllón, vecinos y natural de Atienza, y dice:

“Otorgo que doy todo mi Poder Cumplido, el que por derecho se requiere, es necesario, más puede y debe valer a D. Juan José Fernández Manrique, mi hijo, vecino de esta Villa, para que en mi nombre, y con representación de mi propia persona, acción y derecho, pueda parecer y parezca ante el Ilustrísimo Señor Marqués de Monterreal¹⁴, del Consejo de su Majestad en el supremo de Castilla, y Presidente del dicho Honrado Concejo de la Mesta, su Mayordomo y Apoderado, trate y confiera sobre el nuevo arriendo de diferentes dehesas propias de dicho Señor Ilustrísimo que tiene en Extremadura en la Real de la Serena, y otras partes que he disfrutado, en virtud de los arrendamientos anteriores para el invernadero de mis ganados. Y conformado en las que fuesen, por qué tiempo, en que cantidades y plazos, otorgue las Escritura o Escrituras de Arrendamiento con todas las seguridades, pactos, condiciones, obligaciones y salarios que fuesen suficientes (...) y

¹³ AHPGU P-1946.B

¹⁴ **D. Pedro Samaniego Montemar y Córdoba** (1704 - Madrid, 9 de junio de 1787), Marqués de Monterreal, del Consejo de S.M. en el Real de Castilla, de la Suprema Inquisición, y Presidente del Honrado Concejo de la Mesta, general de los reinos, etc. Estudió derecho en la Universidad de Salamanca. En 1735 fue nombrado oidor de la Real Audiencia de Galicia, en 1740 fiscal de la Chancillería de Valladolid, desde 1744 Alcalde de Casa y Corte en Madrid, más tarde consejero de hacienda, ministro del Consejo Real, ministro del Consejo de Inquisición y asistente de Sevilla entre 1756 y 1760.

confiero a dicho D. Juan José Fernández Manrique, mi hijo, este poder especial...” obligándose con sus bienes muebles y raíces, habidos y por haber, dando el escribano fe del otorgamiento.

La madre de Juan José, María Josefa, se queda viuda en 1784 y, aunque es una mujer capaz y decidida, no corrían tiempos favorables para que una mujer pudiese administrar su cabaña fina trashumante, no obstante lo realiza durante 2 años, después de los cuales decide pasar el testigo a su hijo Juan José.

El 16 de julio de 1786, ante el escribano Antonio Pascual Lázaro¹⁵ y los testigos Francisco Martín, Juan Sanz y Manuel Sanz, vecinos de Condemios de Arriba, compareció María Josefa Manrique, viuda desde 1784, de D. Juan Fernández Rosuero, vecina de este Lugar de Condemios de Arriba, Jurisdicción de la Villa de Miedes, y dijo: *“Que por falta de mi asistencia en muchas cosas que tocan al gobierno de mi casa y ganados de mi cabaña, como a los demás negocios de rentas que la pertenecen, y asuntos tocantes y pertenecientes a sus arrendamientos, liquidación de cuentas, ajuste de soldadas con pastores, rabadanes y mayores, y seguir cualesquiera pleitos civiles y criminales que se muevan y puedan mover sobre mis intereses y propiedades que me pertenecen y pueden pertenecer. No pudiendo asistir a ello, para evitar los daños que puedan ocurrir, y remediarlos en lo posible, teniendo como tengo entera satisfacción y confianza de mi hijo D. Juan José Fernández y Manrique, vecino del Lugar de Campisábalos, en quien concurren la buena conducta, integridad, actividad e inteligencia, que apetezco y necesito para el desempeño de dicho cargo, y deliberado, conferirle amplias facultades. Y poniéndolo en ejecución en la vía y forma que más haya lugar en derecho, otorgo:*

Que doy mi poder cumplido, amplio, general y bastante, como legalmente se requiera, al dicho D. Juan José Fernández y Manrique, mi hijo, para que en mi nombre y representación, pueda liquidar y ajustar las cuentas con los criados mayores y menores de la casa, pastores, rabadanes y mayores, pagarles íntegramente y afianzar lo que adeudasen, librar letras para el abono de gastos que causaren las ovejas finas, pagar sus pastos, y hacer las diligencias de ellos, ya sea en invernadero como en agostadero, e igualmente hacer arrendamientos de las tierras que me corresponden, cobrar sus rentas y entregar los competentes recibos. Y también para que pueda buscar y busque las cantidades que necesitare la casa, obligar a sus pagos los bienes de ella, presentes y futuros, otorgando las escrituras ante escribano que dé fe, con todas las cláusulas que sean necesarias, e igualmente para que pueda parecer y parezca ante S.M. y Sres. De su Real y Supremo Consejo de Castilla y demás tribunales que correspondan, y seguir los pleitos que me moviere o movieren hasta definitiva contra cualesquiera personas o comunidades (...) Continua el protocolo con los habituales términos en los que la otorgante se obliga con sus bienes muebles y raíces, habidos y por haber, dando el escribano fe del otorgamiento. Firma el escribano, la otorgante *“no firmó por no acostumbrarlo, según dijo”*, lo hizo el testigo Juan Sanz a su ruego.

Los ganados de Juan José procedían de los heredados de su tío Francisco Manrique, que muere sin hijos, de su padre Juan José Fernández Rosuero y los que aporta al matrimonio su mujer Josefa Lozano Manrique. La madre de esta última, María Antonia Lozano Alcolea, mujer de Juan Manrique confirma y valida el vínculo mayorazgo que fundó con su marido. En Condemios de Arriba, el 30 de noviembre de 1752, ante el escribano Sebastián Esteban Castillo¹⁶, el alcalde ordinario Francisco Cerrada, los testigos Juan Antonio Pérez Gil, cura propio de la iglesia parroquial de Condemios de Arriba, Raimundo Sanz y Pedro de Pedro, vecinos del Lugar, compareció la dicha María Antonia Lozano Alcolea¹⁷ y dijo que en el 14 de enero de 1741, su

¹⁵ AHPGU P-2347.02.A

¹⁶ AHPGU P-2310.01.B

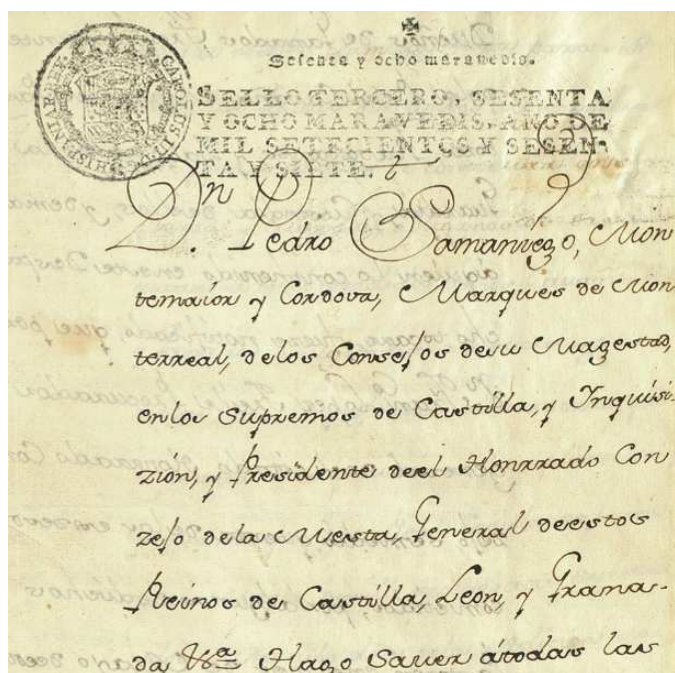
¹⁷ Hermana de Miguel Lozano Alcolea al que se trató en Atienza de los Juglares, nº 67, de enero de 2015.



Riaza: casona de los Sanz Merino, importantes ganaderos trashumantes.
Juan Antonio Fernández Manrique estaba casado con Ramona
Sanz Merino

marido Juan Manrique, por escritura que otorgó ante el mismo escribano en la Villa de Villalengua (Z), fundó un vínculo mayorazgo con un capital de 11.000 ducados de vellón, en diversos bienes raíces, plata labrada y 3.000 cabezas de ganado fino con las posesiones de sus pastos, en favor de Francisco Manrique, su hermano “entero y carnal” de su difunto Francisco Manrique, para sus hijos y descendientes legítimos y naturales (morirá también sin hijos), siendo 5.500 ducados por su parte, y los otros 5.500 por la de su esposa María Antonia Lozano Alcolea, de lo que realizaron escritura pública otorgada el 21 de junio de 1740 ante el mismo escribano por la Sra. María Antonia Alcolea Fernández, su madre y viuda, que otorgó poder a Juan Manrique Lozano para hacer dicha fundación el 5 de diciembre de 1740. Todos estos documentos se encuentran insertos en la escritura de fundación y en las capitulaciones matrimoniales que celebraron en Villalengua Francisco Manrique y María Josefa de Vera, su presente mujer. Continúa María Antonia Lozano Alcolea exponiendo lo referente a la plata labrada de la fundación del mayorazgo:

“...Para evitar en lo sucesivo toda duda y escrupulosidad por lo que respecta a la plata labrada consignada a dicha fundación, declara dicha señora otorgante que sólo son 12 cucharas, 12 tenedores, 1 salvilla y 1 salero con sus dos tapas a cada parte, su rallo en medio y sus 2 servicios en cada lado el suyo para la sal y pimienta. Y no más que la única que había con escudo y armas del Señor su difunto marido, cuando otorgó la dicha Escritura...”



PODERES A FAVOR DE D. ALFONSO FERNÁNDEZ DEL POZO

La lana aportaba el grueso de los ingresos de la cabaña trashumante. La de la cabaña ganadera de merinas de Juan José

Fernández Manrique se enviaba a los puertos del Cantábrico, no era exportada directamente por el ganadero, si no que los compradores se servían de unos mercaderes financieros que realizaban la compra. Observaremos en estos protocolos como el pago de la compra se realizaba con anticipación. Ello podía suponer una situación de endeudamiento crónico de la economía familiar. Debemos tener en cuenta que se debían pagar pastores, pastos de verano e invierno, así como la contratación del esquila.

Atienza, 17 de febrero de 1780. Ante el escribano Fernando Sanz Aparicio¹⁸ y los testigos Manuel Alonso, Tomás Pérez y José Benito, vecinos de Atienza, compareció D. Juan José Fernández Manrique, vecino de dicha Villa de Atienza, con el fin de otorgar Pública Escritura de Poder, y dijo:

¹⁸ AHPGU P-2440

“*Que otorgo y doy todo mi Poder Cumplido, el que a derecho se requiere, es necesario, más puede y debe valer a D. Alfonso Fernández de Pozo*¹⁹, *oficial de la contaduría de la Real Casa de Moneda en la Villa y Corte de Madrid, especialmente para que en mi nombre, y con representación de mi propia persona, acción y derecho, pueda parecer y parezca ante los Señores D. Carlos María Marraci*²⁰ *y Compañía, vecinos igualmente de Madrid, y pueda percibir y perciba de dichos Señores la cantidad de 4.000 ducados de plata de a 375 maravedís*²¹ *a mi favor, obligándose enviar toda la lana del corte de este presente año, que tengo y me pertenece, y los que de mi orden lleven mi marca, a la consignación de los Señores Schade, A Roy (Aroy) y Branger (Brancher), vecinos de la ciudad de Ámsterdam, autorizando a dichos señores para que puedan ejecutar en dicha ciudad los seguros que tuvieren por conveniente por el Riesgo de Mar y Guerras.*”

Por lo que pueda asimismo, el citado D. Alfonso, como tal apoderado, en mi nombre otorgar la Escritura de Obligación conducente a los dichos Señores D. Carlos María Marraci y Compañía, como apoderados de los referidos Señores Schade, Aroy y Brancher, y pueda dar y dé recibos, cartas de pago, y sujetarme a todo cuanto se hiciere y actuare por el dicho D. Alfonso, y siendo necesario pueda parecer y parezca ante cualesquier Justicia, Jueces y Tribunales superiores que con derecho pueda y deba...”

Al protocolo añade las demás consideraciones propias de semejante documento, incluidas la de obligarse con su persona y bienes muebles y raíces, habidos y por haber, firmando la Escritura de Poder el otorgante y el escribano.

El 8 de marzo de 1781 Juan José Fernández Manrique vuelve a otorgar otro poder exactamente igual a Alfonso Fernández de Pozo, pero en este caso la cantidad será de 4.500 ducados. En total ese año supone la respetable cantidad de 8.500 ducados de adelanto, cantidad notablemente superior a la recibida el año anterior de 1779.



LARANUEVA: CASA DE LOS MANRIQUE

¹⁹ **Alfonso Fernández del Pozo y Veladiez** es hermano de Eusebio Fernández del Pozo, cuñado de Juan José, natural de Brajos (Madrid), y miembro de otras dos familias de grandes ganaderos mesteños.

²⁰ **Carlos María Marraci**: natural de Lucca. Mercader y financiero de Madrid, el más importante entre las casas de origen italiano. Aquí le vemos como corresponsal de los comerciantes holandeses. Como vemos, la lana no iba a ningún mercado, se vendía “in situ” y se llevaba directamente a los puertos para su embarque, en este caso, a Ámsterdam.

²¹ El ducado de plata de 375 maravedís se utilizaba como unidad de medida, no como moneda acuñada.

En este año de 1.779 también Juan José Fernández Manrique otorga dos Poderes a Alfonso Fernández de Pozo, ante el escribano Fernando Sanz Aparicio y los testigos de Atienza, D. Antonio Romero, Juan Manuel Sanz y Lucas Gutiérrez, iguales al presentado anteriormente, para que comparezca ante Carlos María Marraci para percibir 3.100 ducados de plata librados por *Schade, Aroy y Brancher* en cada uno de los poderes, indicando en el segundo “y respecto que ahora de nuevo me hacen otra anticipación de igual suma”. Ambos libramientos suman un total de 6.200 ducados de plata, por el corte de ese año “que ha producido la pila de Manrique”. En estos casos fechas de los Poderes son posteriores: 26 de junio y 3 de julio de 1779.

TRASPASO HECHO POR D. FRANCISCO FERNÁNDEZ MANRIQUE, VECINO DE CAMPANARIO A FAVOR DE SU HERMANO JUAN JOSÉ.

El 24 de abril de 1793, en Atienza, Juan José Fernández Manrique da un Poder a su hermano Francisco, vecino de Campanario en Badajoz, para que en su nombre pueda hacer arrendamientos de pastos en Alcudia, Cerro Verde, Valle de la Cueva, que le pertenecen en posesión por la muerte de su madre D^a María Josefa Manrique, además de Las Hoyas y Las Navas, pertenecientes al Duque de Alcudia y trate el precio de los pastos. Además de los pastos se encargaba también de la compra de ganados que le pudieran interesar, como podemos ver en el siguiente caso.



LARANUEVA: CASA DE LOS MANRIQUE



LARANUEVA: ESCUDO DE LOS MANRIQUE

Ese mismo año, en Condemios de Arriba, jurisdicción de Miedes, el 15 de agosto, ante el escribano Francisco Sierra²² y los testigos Gregorio Alcalde, Dionisio Martín y Bernardo Moreno, compareció el referido D. Francisco Fernández Manrique²³, vecino de la Villa de Campanario, provincia de Badajoz, y dijo:

²²AHPGU P-1945

²³ Había ganado en 1773 Real Provisión de Hidalguía.

“Que con D. Pedro Aceituno Cortés²⁴, vecino de Talavera de la Reina, trató comprarle 926 cabezas de ganado lanar fino trashumante rehechas con el derecho de posesión a diferentes hierbas, y con el ánimo que éstas fuesen para el dicho D. Francisco y su hermano D. Juan José Fernández Manrique, vecino del Lugar de Campisábalos, de dicha Jurisdicción de Miedes, partiéndolas, según lo tenían estipulado. Y que en efecto, consumado el trato de compra de dichas 926 cabezas, a precio de 42'5 reales cada una. Pasó el mayoral Andrés Sanz, vecino de Campisábalos, con Poder especial del compareciente para el otorgamiento de la Escritura y su respectiva entrega del ganado, haciendo para su paga ciertos plazos y condiciones que en dicha Escritura constan, y a ella se remite, la cual fue otorgada el 3 de mayo del corriente año en la expresada Villa de Talavera, ante el escribano del número de ella. Pero no se otorgó más que a favor de dicho compareciente D. Francisco, por no haber remitido a tiempo su Poder el expresado su hermano D. Juan José.

Y ahora, habiéndose avistado los dos, y tratado el asunto con el mayor cuidado, se han convenido el que éste se quede con el referido ganado por hacerle más al caso, según su trato y mutuo consentimiento por todo ello en la forma que más haya lugar por derecho: el dicho D. Francisco Fernández Manrique, hace e hizo venta real y formal traspaso de las ya citadas 926 cabezas de ganado lanar fino, en el nominado D. Juan José Fernández Manrique, su hermano, y en el mismo precio cada una de 42'5 reales, que importan la cantidad de 39.355 reales, con tal que sean hechas y rehechas a estilo de ganadería, y con los pastos y hierbas suficientes para ellas, aseguradas estas sin el menor reparo ni objeción...”

Concluye el Protocolo de Traspaso con las habituales fórmulas protocolarias, firmando ambos hermanos y el escribano que dio fe de ello.



NOVÍSIMA RECOPIACIÓN

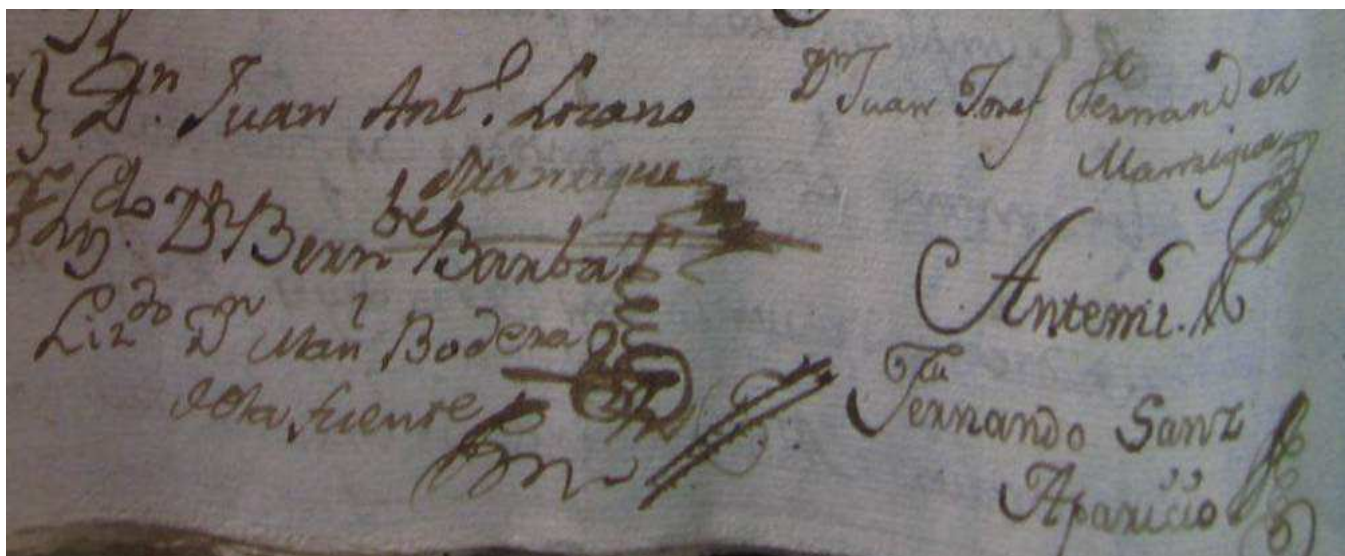
²⁴ **Pedro Aceituno Cortés de Velasco**. Hidalgo. Desempeñó los cargos de Regidor Perpetuo de Talavera, Notario, Procurador Síndico General de Talavera y su Tierra, Alcalde de la Hermandad Nueva de Toledo y Secretario Honorario del Tribunal de la Inquisición de la Corte. Durante la ocupación francesa lo encontramos como Maestrante de la Real Ronda y solicita que se decrete que ningún oficial de las tropas imperiales le prive del uso del uniforme que luce como Maestrante, dados los problemas que continuamente tiene con las columnas móviles francesas, que le tienen por oficial insurgente (AHN. CONSEJOS 49614, Exp 16, (1811-1813).

Juan José heredó bienes y posesiones de su tío Francisco Manrique, que murió sin descendencia, no obstante, su primo, y también sobrino de Francisco Manrique, Juan Antonio Lozano Manrique, como familiar más próximo al ser su madre mayor que su hermana y madre de Juan José, es el heredero del Mayorazgo de los Manrique en Laranueva. Esto causa numerosos pleitos que finalmente tratarán de darles fin en 1790 con un acuerdo de compromiso que presentaremos a continuación.

COMPROMISO²⁵ ENTRE JUAN ANTONIO LOZANO MANRIQUE²⁶ Y JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MANRIQUE.

Juan Manrique Lozano murió sin descendencia, por lo que le heredó su hermano Francisco. Éste también muere sin sucesión el 20 de marzo de 1784. Juan Antonio Lozano Manrique, como hijo de Mariana Manrique, hermana entera y la mayor de los referidos Juan y Francisco, aseguraba que le tocaba por línea recta, como el más inmediato sucesor al Vínculo Mayorazgo de los Manrique en Laranueva (Guadalajara, y Jurisdicción de Medinaceli). Ello fue el origen de pleitos con su primo Juan José, hasta que ambos se dieron cuenta que de esa manera no ganaban nada y acordaron en 1790 un compromiso con mediadores.

En Atienza, el 6 de marzo de 1790, ante el escribano Fernando Sanz Aparicio y los testigos D. Tomás Lozano, cura del Lugar de Ambrona (SO), Juan Antonio López Pinilla, ecónomo de la Parroquial de Beltejar (SO), y José Santamaría, vecino de Medinaceli, testigos de D. Bernabé Barba, D. Manuel Bodera, abogados de los Reales Consejos, comparecieron Juan Antonio Lozano Manrique y Juan José Fernández Manrique, vecinos de Atienza, y dijeron:



FIRMAS DE JUAN ANTONIO LOZANO MANRIQUE Y JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ MANRIQUE

²⁵ AHPGU P-2441-2

²⁶ **Juan Antonio Lozano Manrique**: lo hemos encontrado en Atienza de los Juglares n° 58 de marzo de 2014 (carta familiar), n° 62 de julio-agosto de 2014 (oficial del Regimiento Provincial de Milicias) y n° 79 de febrero de 2016 (testamento).

“Que por cuanto traen Pleito en el Juzgado Ordinario de la Villa de Medinaceli sobre la descripción, reparación y apeamiento de las casas, prados, heredades, y demás fincas de la Vinculación que María López, vecina que fue de la aldea de Laranueva, Jurisdicción de la dicha Villa de Medinaceli, y de las Agregaciones posteriormente hechas por Juan García Manrique y D^a Francisca Manrique, cuya posesión ha recaído en el referido Juan Antonio Lozano por muerte de D. Francisco Manrique²⁷, último poseedor, de quien quedó único heredero el referido D. Juan José Fernández Manrique.

Consultando a la paz interior que es el mayor bien, y a cortar todo motivo de desavenencia entre personas tan enlazadas como lo son ambos, y de acuerdo de los abogados que presencian esta Escritura, han conformado de buena fe desistirse y apartarse enteramente de la Instancia que pende en el referido Juzgado de la Villa de Medinaceli, renunciando respectivamente los derechos que les competa y puedan competir en él, bajo las siguientes condiciones:

1^a. Que la mitad de la casa nueva que en el Lugar de Laranueva fabricó D. Juan Manrique Lozano²⁸ (tío de ambos) haya de quedar subrogada en lugar de la antigua y sus adyacencias, a reserva de la reparación del Rancho o Lonja, que ha de ejecutarse por el expresado D. Juan José y de su cuenta, a satisfacción y juicio de peritos siendo necesario. Y de la misma ha de ser la reparación de toda la casa subrogada de un modo, que ni el D. Juan Antonio haya de repetir rentas del tiempo en que perteneció a su difunta tía la mitad de la referida casa subrogada, ni el D. Juan José haya de producir acción alguna contra el primero sobre desmejorar, o su valor. Pero le ha de quedar reservada contra los demás herederos, o interesados puedan responder.

2^a. Que ha de correr de cuenta del dicho D. Juan José la reparación de las cercas de heredades y prados de la Vinculación, previniéndose que la del prado debajo de la fuente, ha de tener la altura de 6 cuartas de cerradura, y los demás que lo hayan estado, la de 5 y media.

3^a. Que el apeamiento de las heredades de Laranueva y Tortonda se ha de costear por el D. Juan José, como heredero de su tío D. Francisco, con vista de los instrumentos que citan los Autos del Señor Corregidor de la referida Villa de Medinaceli de 13 de febrero de 1789, y 5 del mismo mes de este presente de 1790, con la judicial aprobación que corresponde.

4^a. Que la casa que se dice dada en enfiteusis²⁹, siéndolo en realidad, se ha de reparar por el Señor del útil, haciendo para que tenga efecto las partes que transigen las Diligencias Judiciales correspondientes, y las renovaciones que tengan por útiles.

5^a. Que la fundación perpetua de 4 ducados anuales a favor del convento de San Francisco de esta Villa para la fiesta de San Pedro Regalado, se ha de ceñir y asegurar con bienes determinados pero bastantes, a su perpetuidad. Y el exceso de valer que quede de los bienes que de buena fe se señalaron para su estabilidad, se ha de repartir proporcionalmente entre los herederos

²⁷ **Francisco Manrique** nació sobre 1713. Estuvo residiendo muchos años en Sigüenza, ejerciendo de Mayordomo de Pontifical, casado con Josefa de Vera y Aguilar. Estando en Sigüenza se realizó el Catastro de Ensenada, donde figura que tenía un ama de llaves de 21 años, una criada de 17, 7 criados ajustados: 5 para pastoreo y 2 para servicio. Posee 1540 cabezas de lanar fino, 5 pollinos, 20 cabras y 1 mula de montar. Le hemos encontrado construyendo la casa de los Manrique de la calle Cervantes (Atienza de los Juglares n^o93, correspondiente a mayo de 2017).

²⁸ Su mujer, D^a. María Antonia Lozano, que le sobrevive, nombró por su único y universal heredero a su sobrino Juan Antonio Lozano Manrique.

²⁹ **Enfiteusis**: enajenamiento del dominio útil de alguna posesión mediante un canon anual que se paga al enajenado, quien conserva el dominio directo.

del fundador, pero con el bien entendido, que durante la vida del D. Juan Antonio Lozano los ha de poseer, en el tono que hoy los posee.

6ª. Que recibida información de utilidad de la subrogación que experimentará el Mayorazgo con la aplicación de la mitad de la casa nueva, atendiendo al dilatado transcurso que ha mediado desde la demolición de la primera, y evacuando los apeamientos y deslindes que van insinuados, de todo él se ha de pedir a la Justicia Real ordinaria de dicha Villa de Medinaceli, Testimonio Literal, en el que se insertarán también los Reales Autos de Vista y Revista de la Real Chancillería de Valladolid, sus fechas 13 de febrero y 20 de octubre de 1789, para que este Instrumento sirva de título al poseedor, respecto a que el original de fundación no aparece, y debe ser la que gobierne en lo sucesivo para evitar toda controversia.

7ª. Que además se inserte también en dicho testimonio la Escritura de Transacción, otorgada entre D. Francisco Manrique, D. Miguel Lozano Alcolea, y D. Juan Fernández Rosuero, como maridos de Dª Mariana y Dª Josefa Manrique, que se halla desde el folio 6º al 10º de los Autos, por ser su narrativa fundamento de la presente transacción.

8ª. Que el D. Juan José Fernández, como heredero de D. Francisco Manrique, su tío, ha de dar reparadas a satisfacción toda la casa nueva y Rancho o Lonja, en todo el mes de julio de este presente año, y los reparos de las demás fincas para San Miguel, también de este año, no habiendo motivo justo que lo retarde. Y los apeos a la misma brevedad.

9ª. Que el D. Juan José pueda repetir, y le queda reservado para ello, contra aquellas personas que le convenga y sean responsables, pero sin hacerlo en modo alguno contra el D. Juan Antonio Lozano, a quien se reserva, y excluye en los mismos términos que en la primera condición de esta Escritura.

Bajo cuyas condiciones en que se conforman recíprocamente y de buena fe los otorgantes se apartan del referido Litigio pendiente en el Juzgado de la expresada Villa de Medinaceli, renuncian, se apartan y condonan mutuamente todos los derechos y acciones que respectivamente les competan y les puedan competir en cualquier manera, porque los otorgantes por amor a la paz, y con respeto a su honor y enlace de sangre, sólo quieren y conforman el cumplimiento de lo pactado en esta Escritura...”



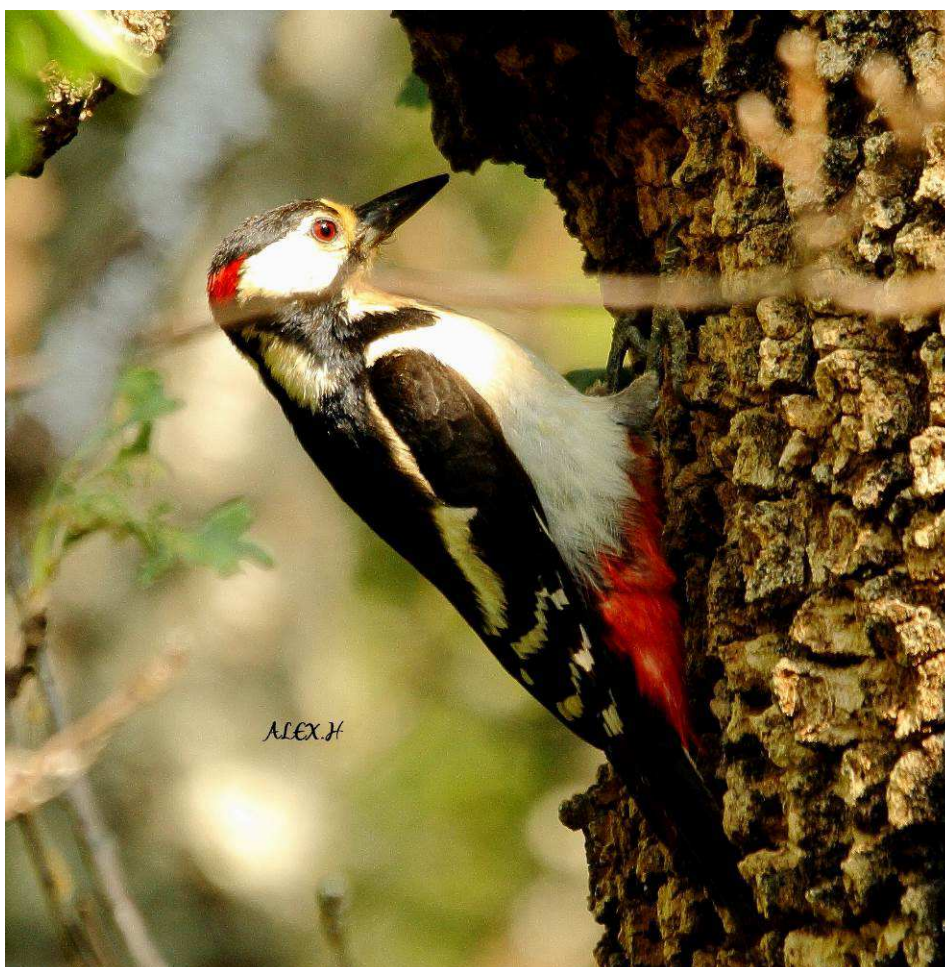
Establecen sus firmezas, renunciaciones, obligaciones y fianzas, firmando los otorgantes, abogados y escribano que da fe.

Con este protocolo concluimos las noticias acerca de un personaje importante en la historia de Atienza de finales del siglo XVIII.

Nicolas-Bernard Lépicié: el patio de la aduana, (detalle), 1775. Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (Madrid).

LA FAUNA DE LA SIERRA NORTE: EL PICO PICAPINOS

Alejandro Hernán Uceda



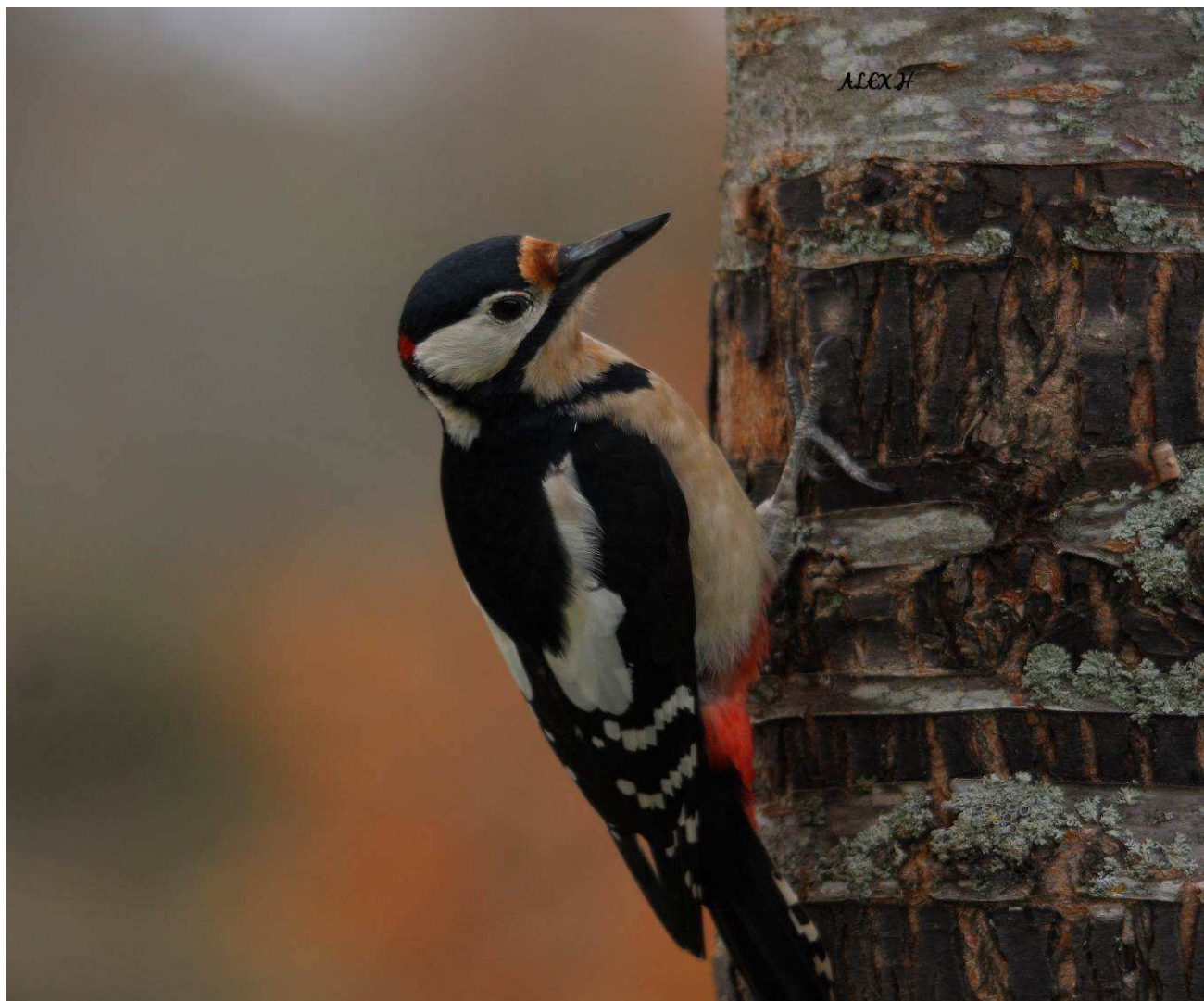
El pico picapinos, *Dendrocopos major* (Lineo, 1758) es un pájaro de medianas dimensiones que pertenece al orden de los piciformes. Tiene una longitud de 21-26 cm y una apertura alar de 42-43 cm. Es uno de los pájaros carpinteros más comunes en los pinares y sotos de ribera de la Sierra de Atienza. El macho y la hembra tienen un aspecto muy similar, blanco y negro, con la parte baja de la cola roja. El

macho se diferencia de la hembra por la mancha roja sobre la parte posterior de la cabeza. Los jóvenes se reconocen por tener toda la parte superior de la cabeza roja.

Hacen sus nidos en agujeros que realiza en los troncos de los árboles, pinos, chopos, e incluso postes de teléfonos. Son capaces de trabajar en cualquier tipo de madera, incluso las más duras, como las de encina. Ello les permite seleccionar variedad de hábitats, ya que no necesita árboles muertos o de madera blanda para taladrar sus nidos. El nido consiste en un profundo agujero en un árbol que comienza en mayo y tarda dos o tres semanas en su construcción. Ponen durante el mes de junio de 4 a 7 huevos blancos que incuba la pareja durante 10 a 13 días. Ceban ambos a los pollos durante 20 a 23 días principalmente con larvas e invertebrados.







El picapinos es una especie solitaria. Se les puede observar cuando se alimentan sobre los árboles, particularmente cuando emiten su característico grito de alarma, o cuando redobla con el pico sobre los troncos para realizar el nido, o delimitar su territorio. Son menos visibles cuando las hojas de los árboles se han desarrollado. Si se cree observado o en peligro, se esconde entre las ramas, o detrás de un tronco de árbol.

El vuelo es típicamente muy ondulado y se alimenta de insectos xilófagos y larvas que atrapa con su larga lengua en las galerías excavadas en la madera con el pico, o debajo de la corteza de los árboles. También come ocasionalmente hormigas. Durante la reproducción puede depredar huevos y pollos de otras aves del bosque. En otoño su dieta la componen frutos, bayas y bellotas que almacena en el nido.

La despoblación rural, con la expansión de las zonas boscosas, y las repoblaciones de pinos, han resultado factores beneficiosos para la población de picapinos, con su consiguiente aumento.

CIEN AÑOS HAN PASADO. JULIO-AGOSTO DE 1928

Leíamos en “La Defensa”, de Sigüenza, de 1º de julio de 1918:

El día 24, como en años anteriores, se vio muy concurrida la casa de nuestro buen amigo D. Juan Asenjo Landeras, por ser la celebración de su fiesta onomástica.

Don la amabilidad que les distingue hicieron los honores a los invitados las Srtas. María y Felisa Asenjo.

Deseamos de corazón que la felicidad del Sr. Asenjo se prolongue por muchos años.

Y el 2 de julio, en “La Palanca”:



Por renuncia del acta de Senador por esta provincia de D. Santiago Mataix, se ha producido una vacante que se cubrirá el día 7 del presente mes.

El candidato que presenta el Gobierno, es D. Bruno Pascual Ruilópez.

La candidatura de dicho señor ha sido bien acogida en la provincia, de donde es natural, y por lo tanto cuenta con generales simpatías.

El señor Ruilópez es natural de Atienza, exsenador por la provincia y exdiputado a Cortes por el distrito de Sigüenza, por todo lo cual no dudamos que su triunfo será indiscutible.

El 8 de julio, en “La Defensa”:

En los primeros días de la semana última falleció en Atienza, a los 17 años de edad la señorita Antonia Arribas

Hijas, hija de D. José Arribas Arias, recientemente fallecido.

Al entierro acudió numeroso gentío, dadas las muchas simpatías que la finada gozaba en aquella villa.

A su desconsolada madre, hermanos y familia enviamos nuestro sentido pésame.

Su “Canción a la villa de Atienza”, publicaba en el mismo semanario, el 15 de julio, el poeta y escritor D. Manuel López Matute.

De “La Palanca”, el 16 de julio: *El viernes 5 regresó de Atienza (a Guadalajara), D. Felipe Ortega, director de la Escuela Normal de Maestros, y su bella hija Manolita.*

Del 21 de julio, en Flores y Abejas:

CANCION

A la villa de Atienza.

<p>I</p> <p>Arco de las Herrerías Crucijadas de San Gil Desmanteladas ojivas Del monasterio de Asís. Hornacina veneranda De platerescos pilares De oro y piedra, recamada Do está Cristo, agonizante. Meseta de la Armería Derruida Judería Y románica crujía De San Bartolomé el Real. Yacijas sepulturales, Necrópolis ignoradas Armas y cifras reales En blasones sustentadas. Pateográficas insignias De nobles ó de villanos Todo un abismo, un arcano Que en los siglos se perdió. Rotas murallas basálticas Y fortaleza albarrana, Noble villa castellana Hidalga como el dolor. Ante tu mansión realenga Una canción se desgrana</p>	<p>Que un juglar enamorado A tu rastrillo llevó. Una canción plañidera De tus edades mejores Que el lirismo de un Rey Sabio Entre códices dejó Una canción, que en sí encierra La más firme ejecutoria Y que pone en alto aprecio Tu virtud y tu valor. Y es fuerza que nunca olvides De esa canción las estrofas Borrándola de las hojas De tu prez y tradición. Tu abolengo acrisolado En el vacío muriera Y la cruz de tu cimera Fuera cruz de clavelón Y el airón de tu penacho Roto y deshecho cayera Y con su pluma bárriera El polvo de otra legión.</p> <p>II</p> <p>De Castilla, el ancho yermo, Que cual sayal franciscano, Se extiende, pardo, hermanado</p>	<p>Por su grandeza y dolor, Va cruzando sus eriales Y en tus umbrales descansa Y sus endechas te canta, Fatigado, un trovador.</p> <p>—</p> <p>¡Salve, villa castellana! Hidalga como el dolor, Donde la fe de otros días Sus sillares a entó. Donde la Cruz diamantina Fulge más áurea que el sol. Donde aún vibran los acentos De Castilla en Villalón. Donde, aún, Crespo tiene alientos De justo corregidor Y su honra ceta y defiende, Que es patrimonio de Dios.</p> <p>—</p> <p>¡Salve, villa castellana! Hidalga como el dolor, De sangre y oro en la Historia Está escrita tu canción.</p> <p>Manuel López Matute</p>
---	--	---

A los setenta y seis años de edad falleció el día 18 en Madrid, nuestro respetable amigo y paisano D. Antonio Cabellos Asenjo, diputado provincial que fue por bastantes años, representando al distrito de Sigüenza-Atienza.

El Sr. Cabellos contaba con grandes simpatías por su trato afable y expansivo y, no obstante lo avanzado de su edad, conservó hasta hace pocos meses grandes energías físicas y extraordinarias facultades mentales.

Retirado de la política, hace bastantes años que residía en Madrid, donde prestaba servicios en las oficinas de la Tabacalera.

Era el finado natural de Atienza y estaba emparentado con D. Antonio Molero y con las principales familias de aquella villa.

De Flores y Abejas, 28 de julio:

En la madrugada del día 16 nos vimos sorprendidos agradablemente los vecinos de esta villa por una muy bien tocada diana; era que los muchachos de la banda habían elegido ese día y esas horas para hacer su debut.



La Cofradía del Carmen, numerosísima, ha hecho este año los honores a la Santísima Virgen todo lo lucidos que corresponden a la que es Reina del Cielo.

Por la mañana misa de Comunión, en la cual se administró este Sacramento a unas 500 hermanas.

Luego solemne función con exposición de S.D.M., y en cuyo acto ensalzó las glorias de María con mucha elocuencia D. Pedro Poves, canónigo de la catedral de Sigüenza, y más tarde concurridísimo Rosario por todas las calles de la villa; fue lo más saliente de lo que las asociadas tributaron a su Madre; en todos estos actos alternó la nueva banda, que dejó cumplidos los

deseos que todos teníamos de escucharla.

En el arreglo de la iglesia, una maravilla, pues se entrelazaban flores, muchas flores, con hermosas palmeras, de entre las cuales y sujetas con lazos blancos pendían por todas partes escudos del Carmelo; intervinieron las señoritas de Alonso y Galán. Por el gusto demostrado, enhorabuena, y enhorabuena también al director de la música y a todos cuantos han intervenido en dar ese esplendor a la fiesta.

El 26 de agosto, publicaba La Defensa: Nuevamente ha sido destinado a desempeñar la administración de Correos de la villa de Atienza, nuestro amigo y colaborador D. Manuel López Matute, que en la actualidad desempeña la de Cogolludo.



A Don Baltasar de Elgueta debe Atienza su Cristo del Perdón

ATIENZA NO DEBE OLVIDAR A LOS HERMANOS ELGUETA Cuatro genios para la historia de España

Tomás Gismera Velasco

Pocas poblaciones de entidad semejante a la de la villa de Atienza han dado tantos nombres de hombres y mujeres dignos de pasar a la historia de España con letras mayúsculas. Más raro aún el que de una misma familia numerosos de sus miembros hayan sido, para la provincia y el reino, nombres que a más de doscientos años de su muerte continúan siendo recordados allá donde su memoria se mantiene. Los hermanos Elgueta son, tal vez, los más recordados allá donde pusieron su mano. Al menos cuatro de ellos: Baltasar, Antonio, Pedro y José.

La mañana del 24 de septiembre de 1697 recibió sepultura en la iglesia de San Juan del Mercado, de Atienza, don Baltasar de Elgueta Vigil, Caballero de Santiago y con numerosos cargos reales en el Regimiento de Atienza. Estaba casado con doña Josefa de Milla y eran vecinos de una casona, con su correspondiente escudo, en la nobiliaria calle de la Zapatería. Poco antes de su fallecimiento otorgó sus últimas voluntades, ordenando ser enterrado en la ya dicha iglesia, en la capilla de Juan Rodríguez de Tapia, su primer suegro. Dejando poder para que una vez muerto se hiciese por él un testamento, encargo que dejó a su hijo mayor, Licenciado en Cánones y Leyes, y cura de la iglesia de Retortillo, fruto del primer matrimonio con Agustina Rodríguez de Tapia y que llegó a ocupar una alta dignidad en la catedral de Osma. A la muerte de doña Agustina contrajo un segundo matrimonio con doña Josefa de Milla, nacida en noviembre de 1652.



Don Baltasar de Elgueta fue, además de un gran militar, arquitecto e intendente de obras del Palacio Real de

Madrid; además de fundador de la Real Academia de Bellas Artes, y uno de sus primeros consiliarios.

Atienza de los Juglares

A la muerte de don Baltasar vivían de este segundo matrimonio cuatro hijos y dos hijas, Pedro, Antonio, Baltasar, José, María y Agustina, otros tres o cuatro habían fallecido a poco de nacer, siendo casi todos ellos de corta edad. De las dos hijas apenas se tienen otros datos que los de sus matrimonios, no sucede lo mismo con los cuatro hijos.

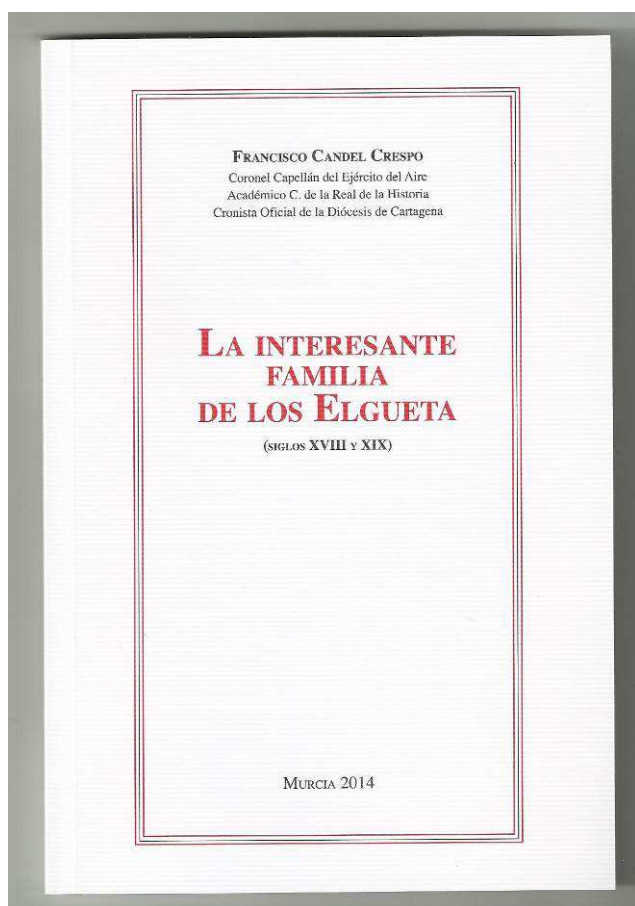
Pedro de Elgueta nació en Atienza al igual que sus hermanos, llevando a cabo estudios eclesiásticos en Sigüenza y de Derecho en la Universidad de Alcalá, regresó a Atienza para quedarse en la comarca. Entrando a formar parte de la administración del reino a través de la Real Hacienda, en la que tras ocupar diversos destinos alcanzó el cargo de Administrador Real de las Salinas del partido de Atienza, en aquel momento compuestas por las de Imón, Medinaceli y La Olmeda, fijando su residencia en la casa de la administración de la salina en la década de 1720, entonces ubicada en el municipio de La Olmeda, siendo durante su administración cuando las salinas alcanzan su mayor rendimiento y comienzan a levantarse los nuevos almacenes que tras sucesivas reformas han llegado a nuestros días. Levantados sobre otros anteriores. Falleció en Atienza, donde nació en 1684, en torno al año de 1743.

Su hermano Antonio fue bautizado en la parroquia de la Santísima Trinidad el 17 de enero de 1686, estudió leyes en Madrid, ingresando en el cuerpo legislativo del Reino, siendo nombrado Secretario de la Inquisición de Murcia. Contrajo matrimonio con María Teresa de Mesa y Rocamora en aquella ciudad el 3 de agosto de 1722. En Murcia falleció hacia 1760. Estando considerado como una de las figuras claves en el desarrollo cultural de la provincia y su entorno, ya que don Antonio fue una de las figuras esenciales en las obras que se llevaron a cabo a lo largo del siglo XVIII en la ciudad. Viajó por Francia e Italia, como colaborador de su hermano Baltasar. Igualmente, y con motivo de esa colaboración, viajó por España en busca de escultores, pintores o arquitectos que presentar a su hermano, a fin de que diesen lustre y añadiesen su nombre, en caso de valía, a las obras que a lo largo del siglo se llevaban a cabo en la edificación del Palacio Real de Madrid.

Es considerado como la persona que incitó a los Salzillo a viajar a Murcia, donde fue protector de Nicolás, padre del genial escultor. Bajo su mandato se llevaron a cabo importantes obras en el alcázar de la Inquisición, al tiempo que engrandeció la institución. De su trabajo como agrimensor surgieron algunas obras dignas de recuerdo, entre ellas una de referencia histórica: *La cartilla de la agricultura de las moreras*, en la que don Antonio incluyó el primer vocabulario conocido sobre la lengua murciana. Y que todavía, al día de hoy, se estudia en las escuelas.



Atienza. Casa natal de los Hermanos Elgueta, en la actual calle de Cervantes.



El Cronista oficial de Cartagena y Murcia retrató en “La interesante familia de los Elgueta”, la vida y obra de don Antonio de Elgueta y sus descendientes, llegados a Murcia desde Atienza.

Don Baltasar contaba con apenas seis años cuando falleció su padre, haciéndose cargo de él su tío Gaspar, residente en la Corte y militar de profesión. A los 15 años, y de la mano de su tío, ingresó en la Guardia de Corps viviendo junto con su hermano José los largos avatares de la Guerra de Sucesión que llevó al trono a Felipe V de Borbón. Don Baltasar tuvo una mayor relación con Atienza que sus hermanos, aunque ninguno de los cuatro faltó, cuando la ocasión fue precisa, a los fastos que se vivieron en la villa. En 1725 fue prioste de la Cofradía de Hidalgos de Santiago, paso previo a solicitar su ingreso como Caballero de la Orden. También sus hermanos lo fueron.

El 21 de junio de 1742 fue nombrado Intendente General de Obras del Palacio Real, cargo que desempeñaba con anterioridad de forma interina, actuando en la mayoría de los casos como intermediario entre el rey y los arquitectos. Fue uno de los fundadores de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y en Atienza llevó a cabo importantes misiones, como la de traer la genial imagen del Cristo del Perdón, obra de uno de sus protegidos: Salvador Carmona; también fue artífice en la edificación del entonces suntuoso Hospital de Santa Ana. Su nombre fue incluido, junto con los maestros de arte y arquitectura que trabajarían en él, en la primera piedra colocada en el Palacio Real de Madrid, junto a nombres como Ventura de la Vega, Jubara o Sabatini.

José de Elgueta nació el 18 de agosto de 1692. En 1710 ingresó en el ejército y con poco más de veinte años, según se desprende de su hoja de servicios, ya era capitán de la Guardia, habiendo llevado a cabo una gran labor, interviniendo en un buen número de acciones de guerra, según su hoja de servicios firmada el primero de junio de 1724. Esta hoja de servicios tenía por objeto dar cumplimiento a su aspiración de ser nombrado para alguno de los corregimientos de las nuevas ciudades chilenas. En 1728 fue nombrado Corregidor de Ciudad de La Concepción.



A don Pedro Miguel de Elgueta deben las salinas de tierra de Atienza una gran parte de su progreso, a partir del siglo XVIII

Embarcó hacía el nuevo continente el 14 de noviembre de 1728. Casi dos meses después se encontraba en el puerto de la Santísima Trinidad de Buenos Aires; para la primavera de 1729 hacía su entrada en La Concepción como nuevo Corregidor. Su labor no puede resumirse en breves líneas; hagámonos idea de que, recién llegado a la ciudad, esta había sido sacudida por un terremoto y que poco después, en 1730, un maremoto volvió a castigar la provincia. Cuentan las crónicas que el mar se adentró más de un kilómetro en la tierra y se lo llevó todo. Nuestro paisano fue el encargado de reconstruir la ciudad en un nuevo paraje. Y a tanto llegó su mano para con aquella tierra que concluido su mandato fue confirmado en el cargo, desempeñando posteriormente el de Gobernador de la provincia. Su intervención entre las poblaciones indígenas logró un sinfín de pactos, interviniendo en la práctica totalidad de los tratados de paz y conversaciones que se mantuvieron en Sonora y principalmente Taphue, en 1738, cuando el nombre de José de Elgueta se pronunciaba en aquel continente entre signos de admiración.

Allí se casó, con Josefa de Segarra, en los primeros años de 1730, siendo forjador de una nueva dinastía de atencinos en el Nuevo Continente. Falleció en la década de 1750.

En pie y con los emblemas de sus apellidos se mantiene en Atienza, en la calle de Cervantes, antigua de la Zapatería, la casa natal de todos ellos, en la actualidad dependiente del consistorio municipal. Una casa que actualmente dedicada a la cultura luce con la grandeza que sus nombres representan el orgullo de la labor que desarrollaron para la historia, de aquí y de allá. En ella se los recuerda con una sencilla inscripción en la memoria: *En esta casa nacieron don Baltasar, don Antonio, don Pedro, don José... glorias de las letras, de la arquitectura, del arte, de la industria...* cuyos nombres engrandecen España. El edificio, que fue primer cuartel de la Guardia civil en Atienza; Audiencia y Juzgado de Instrucción, alberga hoy la Biblioteca Municipal, entre otras dependencias. Una Biblioteca que rememora el nombre de un genio del romance y las letras del Siglo de Oro, Francisco de Segura, quien en todas sus obras presumió de haber nacido en la villa. Hombre que alternó con Cervantes, Lope de Vega o Salas de Barbadillo, y a quien se tiene como parte importante del “Quijote de Avellaneda”.

La memoria de un pueblo tiene que engrandecerse con el recuerdo de sus genios. Y es que quien a los suyos honra, honra merece.

ÁRBOLES Y ARBOLEDAS SINGULARES EN LA SERRANÍA (I) Los chopos de Cincovillas

Fernando Cámara Orgaz

De todos los seres vivos, de toda la biodiversidad a la que pertenecemos, quizá sean los árboles a quienes más les debemos, y es que, hace miles de años, junto a ellos encontramos el refugio y alimento necesarios para alcanzar a ser en buena medida lo que hoy somos como especie evolutiva sobre la faz de la tierra. Siguiendo las bellísimas palabras del poeta y filósofo indio Rabindranath Tagore, el árbol es “*la tabla de tu cuna, la madera de tu barca, la superficie de tu mesa, la puerta de tu casa, el mango de tu herramienta, el bastón de tu vejez...*”. Todo ello justifica un merecido reconocimiento a los árboles y arboledas aun cuando hoy día en no pocos lugares se les siga infravalorando, despreciando, o sean tenidos como meros elementos decorativos sin reparar en su condición de seres vivos con muchas más similitudes vitales que diferencias con el propio ser humano, de las que nos pudiera parecer.

En esta sección, haremos especial referencia a aquellos árboles y arboledas de la Serranía que consideramos singulares o que se encuentren incluidos en la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla - La Mancha, remarcando los aspectos que nos parecen más interesantes con el objetivo de que se conozcan, se respeten, constituyan un atractivo más para el visitante y sean tenidos en cuenta de cara a su gestión y conservación.

Denominamos árboles y arboledas singulares aquellos ejemplares que bien de manera individual o colectiva (formando arboledas) presentan rasgos especiales que les caracterizan de forma singular. En ambos casos son especialmente reseñables las características externas como la configuración del porte, altura, anchura máxima de copa, superficie que proyecta sobre el suelo donde se asienta, diámetro y perímetro del tronco en su parte máxima, así como cualquier otra característica que les pueda definir como singular. En la mayoría de los casos cuando aparecen ejemplares ante nuestros ojos con unas dimensiones especiales, podemos decir que se trata de árboles “singulares” o “monumentales” por el mero hecho de no recordar otros con dimensiones parecidas. Igualmente son importantes los árboles y arboledas que sin destacar por sus características físicas externas, sean especialmente escasos en una zona fitogeográfica determinada o aquellos que formen parte del acervo cultural, ligados a historias y leyendas populares o tengan un protagonismo especial asociado a la memoria y vivencias colectivas. No pocas veces los grandes olmos u olmas en femenino, como se denominan en muchos lugares de Castilla, o robles, en el norte de la Península, plantados en el centro de innumerables plazas, han sido testigos de las vivencias y empeños de los pueblos que los han utilizado muchas veces como símbolo o representación social colectiva.

Los Chopos de Cincovillas: Se trata de dos ejemplares gemelos situados en la localidad de Cincovillas (Guadalajara), una vez pasado el arroyo Alcolea, junto al camino de Atienza, también denominado de Madrigal. Se sitúan a la derecha del camino, muy cerca de éste, poco antes de llegar a la localidad.





Estamos ante dos ejemplares de **álamos negros** (*Populus nigra*) sin duda singulares por su especial configuración, aspecto y longevidad. Se trata de una especie angiosperma dicotiledónea de la familia de las Salicáceas que prefiere suelos húmedos, bien drenados y sueltos, que resiste peor el calor que sus congéneres, por lo que es más habitual en zonas elevadas, como es el caso de la Serranía. Su nombre científico, hace referencia a “popular” o “del pueblo” y al color de las grietas de la corteza en los ejemplares adultos. Quizá se trate de la especie más característica de las riberas de nuestros ríos y arroyos, formando en ocasiones amplias alamedas y bosque galería como especie predominante o en bosques mixtos de álamos, fresnos, olmos, alisos, etc., que ofrecen cantidad de beneficios a la ribera: refugio para la fauna, sombra para el agua y la ribera, alimento para los peces, filtro verde para las aguas, soporte contra la erosión, etc. Sus hojas, de color verde, largo pecíolo de 2 a 6 cm. de longitud, forma acorazonada y borde ligeramente aserrado, son caducas, aportando todos los años una importante cantidad de materia orgánica a la ribera, contribuyendo a la creación de suelo fértil. Su corteza es gris pardusca, resquebrajada con surcos negruzcos (de donde le viene el nombre) en los ejemplares adultos. Los amentos crecen antes que las hojas, diseminan cápsulas pardas envueltas de vilano plumoso entre abril y mayo de cada año. La madera es relativamente blanda, porosa y frágil, apta para la fabricación de pasta de celulosa. Ha sido plantado incluso como árbol ornamental en parques y jardines por ser un árbol de fresca sombra. Los usos tradicionales en medicina han sido variados, sus principios activos se han utilizado para curar heridas, como astringente y expectorante.

Los ejemplares de Cincovillas se configuran partiendo de dos troncos principales muy maduros y resquebrajados por el tiempo, con innumerables huecos, fisuras y grietas que atraviesan longitudinalmente su superficie. Presentan además las huellas de haber sido afectados por el fuego en forma de quemas o rayos de tormentas.

Se trata de árboles muy ancianos que muestran un intenso aprovechamiento en el tiempo y que debieron ser podados de manera continuada, incluso a “cabeza de gato” o “trasmochados”, pues sus largas y rectas ramas longitudinales así lo atestiguan. Son árboles cuya madera ha sido tradicionalmente utilizada en muchos lugares como material de construcción para las edificaciones humanas o de animales, pese a tratarse de una madera relativamente blanda. Es difícil saber los años que tienen ejemplares de estas características. Hablando con una anciana del lugar, nos aseguró que “siempre los conocí así”. Teniendo en cuenta la espectacularidad de sus gruesos y añosos troncos es posible que cuenten con varios cientos de años, pese a que como sabemos, los chopos o álamos no se encuentran entre las especies de árboles más longevos.

Los Chopos de Cincovillas no tienen el porte típico de los álamos, cuya copa es alargada longitudinalmente, de la que parten las ramas más gruesas por lo común oblicuas, sustentando el dosel de ramas más menudas y hojas, sino que es producto de los aprovechamientos que han tenido a lo largo del tiempo. De sus viejos troncos aún vivos, parten un importante número de ramas rectas y considerable longitud, llegando a alcanzar los 30 m. de altura en su parte más elevada y proyectar más de 400 m² de superficie en el suelo. El perímetro de cada tronco ronda los 8,50 m. de diámetro, siendo el ejemplar más próximo al camino ligeramente mayor que su hermano gemelo, del que se encuentra separado apenas medio metro y con el que comparte el espacio aéreo y vital donde se asientan, rodeados de otros árboles de la misma especie y porte similar pero menor edad y de un piso arbustivo compuesto por zarzamoras, cicutas y otras plantas menores.

Tener la oportunidad de disfrutar de dos árboles gemelos singulares y monumentales tan próximos uno de otro como los de Cincovillas no es algo habitual. Pasar un buen rato al lado de estos colosos que han visto pasar muchos inviernos, guardando la entrada de la población como inmutables centinelas, bien merece una pausada visita y destino obligado tanto para lugareños, amantes de la naturaleza o el visitante ocasional que busca encontrar las gratas sorpresas que le brinda el inmenso patrimonio cultural y natural que atesora la Serranía de Guadalajara.





FICHA RESUMEN

- **DENOMINACIÓN:**
- **Nombre propio:** Chopos de Cincovillas; **nombre común:** Álamos negros; **nombre científico:** Populus nigra.
- **LOCALIZACIÓN:**
- Junto a la localidad de Cincovillas (Guadalajara) enclavada en la comarca de la Serranía, apenas a 5 Km. de Atienza.
- Coordenadas geográficas: X: 515.074,68; Y: 4.561.793,34
- Propiedad del espacio donde se encuentra: propiedad particular, propietario: Lucinio Rodríguez
- Descripción del entorno: Se trata de un espacio lindero forestado con presencia de árboles diseminados junto a explotaciones agropecuarias. Presencia de álamos negros y zarzamoras como especies dominantes.
- Acceso: Se encuentra junto a la población, en el norte de la misma, junto al camino que viene de Atienza, también denominado camino de Madrigal (si se inicia desde Cincovillas).
- **MEDIDAS DEL ÁRBOL:**
- Al tratarse de dos ejemplares gemelos, las dimensiones de ambos son muy parecidas
- Altura: 30 m.
- Altura hasta la cruz: 4 m.
- Anchura máxima de copa: 20 m.
- Superficie que proyecta: 400 m²
- Perímetro del tronco: 8,50 m.
- Descripción del porte: ambos ejemplares presentan un tronco singular, tanto por su tamaño como por sus características externas, muy resquebrajado y con muchas rugosidades. Las ramas principales, de considerable altura se prolongan rectas hacia lo alto y los laterales, apareciendo correctamente pobladas de hojas.
- **ESTADO DE CONSERVACIÓN**
- Bueno, pese a tratarse de dos ejemplares que tienen varios cientos de años. Tanto el ramaje como las partes foliadas presentan un saludable aspecto, la copa densa, bien poblada, libre de plagas y/o enfermedades aparentes.
- **ÉPOCA ACONSEJABLE DE VISITA**
- Todo el año, pero se aconseja que al menos se visite durante el otoño y/o invierno, cuando carece de hojas, pues es el mejor momento para observar la configuración de sus largas ramas y luego durante la primavera y/o verano, para ver la variación de las estaciones y partes del ramaje.
- **RECOMENDACIONES**
- Disfrutar de la Naturaleza sin dejar rastro a nuestro paso. No hacer marcas ni señales en los troncos de los árboles.

Total 7272 - 84-38
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

Bosquejos planimétricos por términos municipales mandados formar por la ley de 24 de agosto de 1896.

PROVINCIA

DE

Guadalajara

Término municipal

de

Atienza

Escala de 1:25 000.

Atienza 9 de abril de 1898

El Topógrafo 2.^o

José Sánchez Arias

Atienza 17 de abril de 1898

Comprobado

El Jefe de la 5.^a Brigada

Mariano Saura

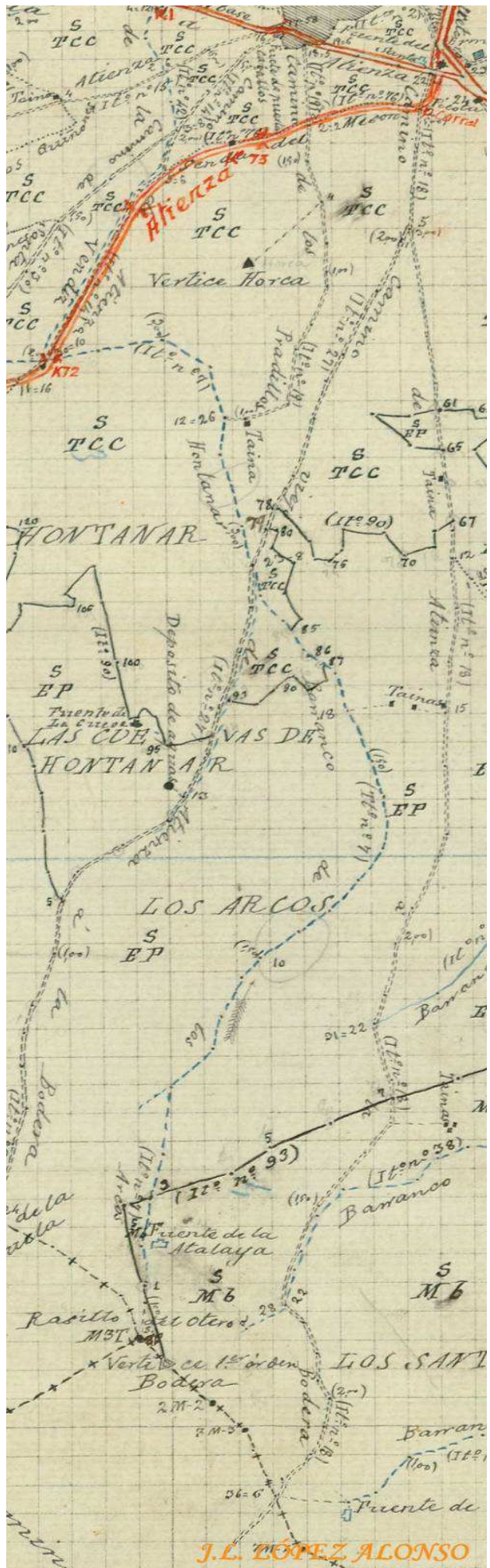
Guadalajara 4 de mayo de 1898

Revisado

El Jefe de los trabajos topográficos de la provincia.

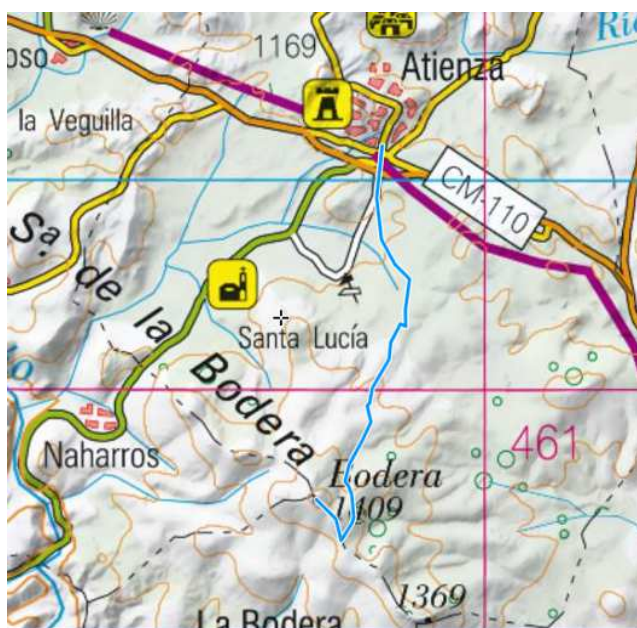
Manuel Cuevas

J.L. LÓPEZ ALONSO



NOS VAMOS DE MARCHA, AL PICO DE LA BODERA

Juan Luis López Alonso



Día 15 de mayo, para celebrar el día de san Isidro, patrón de la labranza, consideramos acertado realizar una marcha campestre. Con la llegada de la primavera nos hemos vuelto más aventureros y nos entran ganas de apuntarnos a una ruta ¿Desde dónde podemos ver mejor los campos de Atienza? Nos inclinamos por el cercano pico de La Bodera, que tan familiar resulta a los atencinos, y que no por más conocido deja de ser interesante. No es la montaña más alta, pero si la más centrada y prominente, contando además con excelentes vistas.

Para esta marcha utilizaremos el antiguo camino que unía Atienza con el pueblo de La Bodera, y que discurría por la cara este del citado pico (otro camino discurría por la cara oeste). Utilizamos la planimetría de finales del siglo XIX, de 1898 para ser exactos, y vemos que no han cambiado mucho los caminos. Bueno, tendríamos que oír a un paisano de hace 120 años, a ver que decía. Cruzaremos campos de cereales, pastizales y rebollares antes de llegar a la cumbre. Veremos ganado lanar, buitres, alimoches, corzos, y multitud de aves e insectos.

Partimos a las 10 de la mañana de la gasolinera que dejamos a nuestra izquierda, a 1120 m. de altura sobre el nivel del mar. La ermita del Humilladero queda también nuestra izquierda, y a la derecha, la fuente del Santo o de Felipe II. Cruzamos la carretera siguiendo el indicador de Cogolludo. Marchando siempre recto, a nuestra derecha va quedando la empresa de materiales de construcción y una nave agrícola. Cruzamos la carretera CM-110 y tomamos el camino que tenemos en frente, dirección sur.



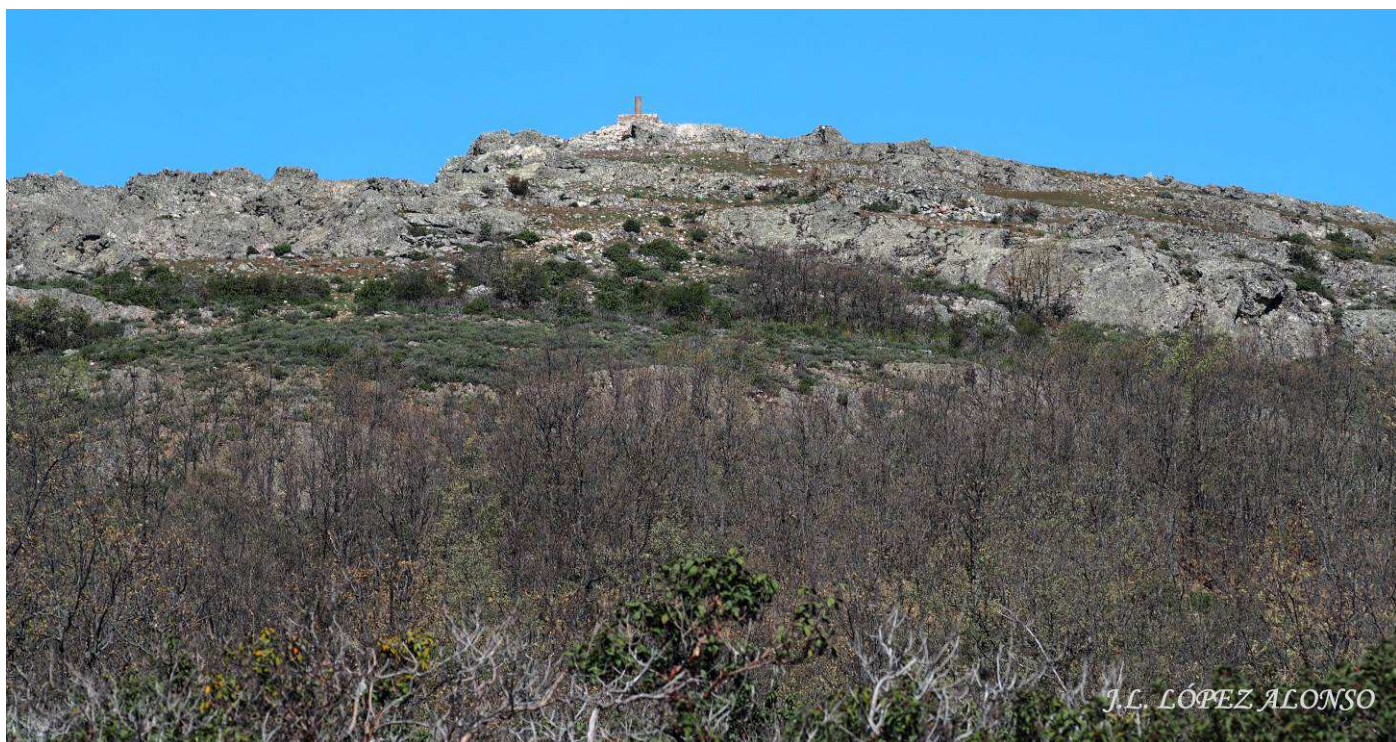
SALIMOS DE ATIENZA POR EL CAMINO DE LA BODERA



PROSEGUIMOS AL SUR CON EL PICO DE LA BODERA AL FONDO



LA ÚLTIMA PARTE DEL RECORRIDO DISCURRE ENTRE EL REBOLLAR



LLEGANDO AL COLLADO SE DIVISA CERCANA LA CUMBRE



DESDE LA CUMBRE SE DIVISA AL OESTE EL ALTO REY



AL NORTE VEMOS ATIENZA Y LA SIERRA DE LA PELA, QUE NOS SEPARA DE SORIA

Atienza de los Juglares

Seguimos el camino 320 metros hasta una bifurcación situada en las coordenadas UTM (ETRS89) x: 510808, e y: 4559793. Continuamos por el camino de la izquierda que seguiremos rectos durante 1.160 metros hasta la siguiente encrucijada, situada en las coordenadas x: 511182, e y: 4558315. Ésta es una encrucijada de 5 caminos, cogemos el segundo de nuestra derecha y continuamos ascendiendo suavemente, deteniéndonos y volviendo la cabeza de vez en cuando para observar las preciosas vistas de Atienza. Los buitres y alimoches nos sobrevuelan buscando la oveja muerta.

La vegetación de encinas y jaras, según vamos avanzando, va dando paso al rebollar. Algunos corzos se cruzan en nuestro camino. Después de 3.440 metros llegamos al collado. Observamos que el rebollar desaparece al salir del término de Atienza, en el de La Bodega sólo hay jaras. En el collado tomamos un camino a la derecha (x: 510512, e y: 4555638) que sube directo al pico que no perdemos de vista. Sólo nos quedan 590 metros para llegar a la cumbre, que haciendo paradas para contemplar las vistas que van surgiendo en cada momento, se nos hacen llevaderos. Las vistas desde el alto son impresionantes: al este, se ven los molinos de Maranchón y más al sur los penachos de la nuclear de Trillo; a nuestros pies, al sur, el pueblo de La Bodega; al oeste, el Alto Rey; y al norte, Atienza. Nos encontramos a 1409 metros de altura.

Hemos recorrido 6 kilómetros desde nuestra partida de Atienza, y antes de regresar reponemos fuerzas en la cumbre. La vuelta resulta muy agradable porque según avanzamos hacia Atienza vamos disfrutando de sus vistas.

La ruta que hemos elegido hoy no presenta especial dificultad, se puede realizar con niños que no sean demasiado pequeños, y tranquilamente la podemos realizar en una mañana, estando de regreso en Atienza a la hora de la merecida comida, con lo que redondearíamos un día perfecto. En verano, si salimos al amanecer, llegamos a Atienza antes de que apriete el calor, con la ventaja que la fauna se deja ver mejor con las primeras luces del día. Animamos a los lectores a realizarla.



AL SUR, A NUESTROS PIES, LA BODERA, PUEBLO QUE DA NOMBRE AL PICO.

ROSARIO SACRATISSIMO DE LA SERENISSIMA REYNA DE LOS ANGELES NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN MARIA.

DIRIGIDO A LA EXCELENTÍSSIMA SEÑORA Doña Luyfa de Padilla Manrique, Condesa de Aranda, Vizcondesa de Viora, Señora del Vizcondado de Rueda, en el Reyno de Aragon, y de la tenencia de Alcatalen, y Baronias de Mislata y Cortes en el Reyno de Valencia.

COMPUESTO POR EL ALFEREZ FRANCISCO de Segura, criado de su Magestad, y entretenido acerca de la persona del Señor Virrey de Aragon, y natural de la Villa de Atienza.

Año



CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

En Zaragoza: Por Iuan de Lanaja y Quartanet, Impressor del Reyno de Aragon, y de la Vniuersidad.

**FRANCISCO DE SEGURA,
EL ALFÉREZ DE ATIENZA, Y SUS
LIBROS,**

FRANCISCO DE SEGURA, EL ALFÉREZ DE ATIENZA.

Entre la espada y el romance

Tomás Gismera Velasco

Es Juan Francisco de Segura uno de esos curiosos personajes que surgen en la historia de Atienza y que permaneció durante algún tiempo en el anonimato literario puesto que Segura pertenece al mundo literario del Siglo de Oro; época en la que se codeó con las más grandes figuras de la época, entre las que destacan Miguel de Cervantes, Francisco de Quevedo o Lope de Vega. E incluso algunos estudiosos lo dan como autor, o cuando menos conocedor, del famoso Quijote de Avellaneda.

Está claro, a juicio de quienes han estudiado su obra, tanto creativa como recopilatoria de romances, e incluso editorial, que tuvo cierta participación en obras de Quevedo, Cervantes o Lope de Vega, y por supuesto de Salas de Barbadillo, quien publicó alguna de sus obras, especialmente *La Hija de Celestina*, a través de nuestro paisano.

Cuenta José María Alín en: *De las seguidillas a las seguidillas seriadas*:

Francisco de Segura era de Atienza, en donde había nacido en 1569, hijo de padres toledanos. Parece que, como soldado, pasó lo mejor de su juventud en Portugal, de donde salió en 1594. Años más tarde, en 1601, nos lo encontramos como Alférez en la Casa Real de la Aljafarería de Zaragoza, según consta en un opúsculo suyo de ese mismo año en el que publica cuatro romances dedicados a la milagrosa campana de Velilla.

No fue sin embargo el Alférez Segura poeta de altos vuelos, aunque alguna vez nos lo encontramos figurando al lado nada menos que de Lope de Vega. La verdadera importancia del atencino nos la encontramos en su faceta de colector.

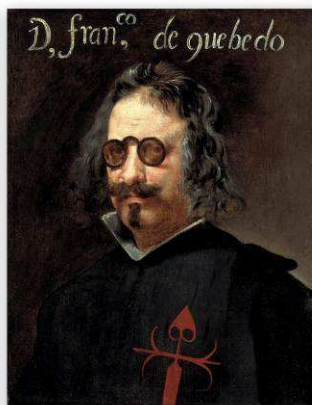


Recientemente ha sido hallado por nuestro amigo y estudioso del romancero, José Julián Labrador, un texto inédito de Francisco de Segura, que pasó gran parte de su vida entre Portugal y Zaragoza, y no perdió la ocasión de servir a alguno de nuestros paisanos, entre ellos al capitán Juan Bravo de Lagunas, originario igualmente de Atienza, y a quien dedicó una de sus más destacadas obras, *Los Sagrados Misterios del Rosario de Nuestra Señora*:

Ratos hurtados son los que te ofrezco, los quales quise aprovechar después de haber cumplido con la obligación del hábito, casi espoleado, por mejor decir, animado de un tal capitán... La música del no menos valiente que virtuoso Joan Bravo de Lagunas me fue en los oídos de tal consonancia, y su disciplina de tal aprovechamiento, que me determiné a mostrarte que me bastaba el ser su súbdito y humilde soldado para emprender esta obra...

Tal vez uno de sus trabajos más logrados pudiera ser su relato del misterio de la campana de Velilla. Relato que toma nuestro paisano tanto de la leyenda, como de lo contado por los vecinos del lugar, dando cuenta de que *el 13 de junio de 1601 a las siete de la mañana se empezó a tocar ella de suyo la campana, y después de varios días, volvió a tocarse, digamos... testigos más de cien almas...*

Que jamás la de Vililla
no se ha tocado de valde.
Cuando Don Alonso el Quinto,
de Aragón fue sobre Nápoles,
y se perdió, es cosa clara,
que hizo dello muestras grandes;
y cuando el justo Maestre Pila
murió, muy claro se sabe
que dos veces se tocó.
Mira si debe burlarse.
Cuando murió Carlos Quinto,
y cuando don Juan en Flandes,
y cuando fue sobre Africa
el gran portugués galante;
cuando murió nuestra reina
que en España hizo las paces.
Y cuando la reina Ana
hizo a los cielos el viaje.
Pudiera deciros más,
pero lo dicho ya baste.



Con Miguel de Cervantes, Lope de Vega y Francisco de Quevedo se codeó Francisco de Segura.

Su *Primavera y flor de los mejores romances que han salido ahora nuevamente recogidos de varios poetas*, lo dirigió y dedicó a Lope de Vega en 1634. Y con anterioridad había dedicado a otro de los grandes literatos portugueses, Duarte Días, otra de sus grandes obras, parte de su *Romancero historiado*, dedicado a Portugal:

He querido dedicar a este Reyno el aver dado al mundo al excelente poeta Duarte Núñez Lusitano, el qual con maravilloso estilo escribió un poema heroico en que trató la restauración de Granada por los Católicos Reyes Doña Isabel y Don Fernando, de gloriosa memoria; y no es mucho que, pues uvo un portugués que cantase proezas de castellanos, que aya otro castellano que cante agora proezas de portugueses...

Antonio Rodríguez Moñino nos da cuenta de algunos aspectos más en torno a nuestro ilustre paisano:

A diferencia de lo que ocurre con tantos colectores y análogos de los siglos de oro, la biografía de Francisco de Segura ofrece algunos asideros sólidos de los cuales prende un tenue esbozo biográfico. Por propia confesión sabemos casi todo, y, entre ello, su patria y el año de su nacimiento: hijo de padres toledanos vino al mundo en Atienza en 1569.

Casi niño le vemos en Punta Delgada, capital de la Isla de San Miguel, donde fue herido; parece poco probable que a los trece años y medio tomase parte en los combates, alistado bajo las banderas de don Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, donde conoció a Miguel de Cervantes, igualmente alistado a las órdenes de Alvaro de Bazán, pues así se desprende de un párrafo suyo, en el cual se expresa del modo siguiente, al hacer hincapié en su amor hacía Portugal y los portugueses:

...lo mejor de mis años lo pasé entre ellos, que fue desde los trece y medio, que quedé herido en Punta Delgada, ciudad cabeza de la isla de San Miguel; de la Batalla Naval que tuvo el valentísimo Marqués de Santa Cruz, con la Armada de Felipe Strocci, hasta el año de noventa y cuatro, que salí della con licencia de mi Rey.



Atienza siempre estuvo presente en la obra de Francisco de Segura



Las calles de Atienza vivieron los primeros pasos de uno de los más significativos autores del romancero del Siglo de Oro

Probablemente pasó destinado a tierras aragonesas a fines del siglo XVI y en 1601 ya estaba de Alférez en la Casa Real de la Aljafería de Zaragoza, pues con tal título aparece en un opúsculo de dieciséis páginas en el cual incluye cuatro romances dedicados a los milagrosos tañidos de la famosa campana de Velilla, especialmente al toque comenzado a las siete de la mañana del 13 de junio de 1601 anteriormente reseñado. Es casi seguro que tuviese tal papel más de una edición, probablemente zaragozana la primera, pero la que ha llegado a nuestras manos es granadina.

Durante ese mismo año concluyó la obra de más altos vuelos y extensión: *Los sagrados misterios del Rosario de Nuestra Señora*, estampada en 1602, con licencias a partir de febrero y dedicatoria a la esposa del famoso valido don Pedro Franqueza, suscrita el 5 de agosto. Del que se nos dice:

Parece que los aprobantes encontraron mejor el libro que quienes lo hemos leído modernamente, pues los ditirambos fluyen en los sonetos apologéticos que le tributan el capitán de Infantería Juan Bravo de Lagunas, Doña Isabel Alvarez (esposa del auditor de guerra del Reino de Aragón), el famoso Andrés Rey de Artieda o el Barón de Clamosa Don Martín de Bolea y Castro.

Aunque no ha llegado ningún ejemplar a nuestras manos, no podemos dudar de la existencia de un libro importante dentro de la propagación del llamado romancero nuevo. Desde la portada manifiesta el alférez Segura que es natural de la villa de Atienza y soldado del capitán Juan Bravo de Lagunas, y que el volumen se presenta no solo con obra propia sino con algunos *romances ajenos*. En la portada de los libros que hemos visto de su autoría, siempre presume de su naturaleza. De haber nacido en Atienza.

Todavía ha de salir dos veces más en el año 1605 el nombre del Alférez Segura en letras de molde y ambas en preliminares de libros ajenos. Será en *El solitario poeta*, curioso y poco leído libro de Alonso de la Sierra, donde escribe unas estancias, y para el *Discurso, epístolas y epigramas de Artemidoro*, donde Andrés Rey de Artieda recoge lo principal de su obra lírica, un soneto laudatorio, pruebas ambas de que era estimado comúnmente de los poetas zaragozanos. Y que su nombre traspasaba los límites de Castilla.

Es muy probable que volviese a Portugal nuestro escritor durante algún tiempo, puesto que en Lisboa, el 9 de noviembre de 1609, firma la dedicatoria a don Miguel de Noronha, Conde de Linares, de la *Primera parte del romancero historiado*, en el cual trata de los hechos de los reyes portugueses.



En la Aljafería de Zaragoza concluyó su obra poética el atencino Francisco de Segura

Tiene interés biográfico el prólogo *Aos lectores*, del cual hemos extraído ya las noticias relativas a padres, fecha de nacimiento, jornada *de las Terceras y amor por los portugueses*, y en donde señala que la gratitud que siente por las atenciones que con él tuvieron sus jefes, el Conde de Villafranca, y Gonzalo Vaz Coutinho, le han movido a componer este Romancero.

La estancia de Segura en Lisboa no debió ser muy prolongada y sus actividades en Zaragoza cuentan, como hemos visto, de nuevo en 1611. Hallamos en el siguiente año un testimonio que le profesó un escritor de los más conocidos en la Corte, el cual a consecuencia de riña, escándalo y cuchilladas, se vio desterrado de Madrid, y residió algunos meses en Zaragoza: Jerónimo de Salas Barbadillo. Tal intimidad tuvieron que le dejó muchos de sus originales literarios:

Pasando a Cataluña Alonso Gerónimo de Salas Barbadillo por esta ciudad de Zaragoza, con quien en fe de ser todos una patria, y nacido en ese reino de Toledo, profesé estrecha amistad, dejó en mi poder por prenda de voluntad algunos de los más felices trabajos de su ingenio, y entre ellos esta sutil novela de la hija de Celestina...

Pero Segura tenía también obra propia en el telar por aquellos entonces, y en 1613 aparece el *Rosario sacratísimo de la serenísima Reina de los Angeles*. Los biógrafos lo mencionan cómo de 1614 y en Lisboa aparece poco después una nueva edición del *Romancero historiado*, sin que nadie la cite con ejemplar a la vista.

Estos son los antecedentes bibliográficos de la obra de Francisco de Segura, no reimpressa desde 1659. Su papel es importante, primero como contribución a las últimas salidas del romancero nuevo y más tarde apoyando el brote lírico de Pedro Arias Pérez.

Su obra literaria ha sido estudiada en el último siglo por los más grandes de la literatura hispana, desde Menéndez Pelayo a Menéndez Pida, o Serrano Sanz, o Catalina García, o Layna Serrano.

Pasó a la historia como El Alférez de Atienza, pues así firmó muchos de sus trabajos. Dando cuenta en todas sus obras de que en Atienza se encontró su cuna. Y su nombre, y su obra, está a la altura de los mejores, y escasos, literatos que ha dado la provincia al Siglo de Oro. Digno nombre, el de un literato de su reconocimiento, prestigio y autoridad, para rotular la entrada de cualquier biblioteca municipal que preciarse quiera.

Francisco de Segura, el “Alférez de Atienza”, nació en la villa de Atienza (Guadalajara), en 1569. Murió en Zaragoza, después de 1620.

De: [http:// henaresaldía.com](http://henaresaldía.com)

FIESTAS TRADICIONALES DE LA SERRANÍA AGOSTO 2018

Agosto

FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL

Día 11 La Huerce. Danzantes de La Huerce

Día 12 Aleas. Botarga

Días 18 y 19 Bocígano. La Machá

Galve de Sorbe. Danzantes de la Virgen del Pinar

Otras fiestas

Días 4 y 5 Robledo de Corpes. Virgen del Rosario. Procesión y subasta del ramo y de las roscas

Día 5 Membrillera. Nuestra Señora de la Blanca. Fiesta de la Tercera Edad

Día 6 Málaga del Fresno. Los Santos Niños

Santiuste. Fiesta de El Salvador. Misa, procesión y trajes tradicionales

Día 10 Carrascosa de Henares. San Lorenzo. Fiestas Patronales

Días 10 al 15 Zarzuela de Jadraque. Fiestas patronales. Procesión y subastas. Rondas, bailes, comidas populares



Riofrío del Llano. Romería a la Virgen de la Torre. Cruces de mayo (trasladadas de fecha). Rogativas

Día 12 Campillo de Ranas. Fiesta de Santa María Magdalena

La Bodega. Sardinada de la Virgen de los Remedios

Días 14 al 18 Poveda de la Sierra. Virgen de los Remedios y San Roque. Procesión, rondas y caridades



Condemios de Arriba. Festividad de la Virgen. Danzantes

Gascueña de Bornova. Fiesta de la Virgen de la Asunción

Naharros. Virgen de la Asunción. Fiestas patronales

Palazuelos. Quema del Boto en honor a San Roque

Retiendas. Fiesta de la Virgen Blanca. Actos religiosos. Caldereta popular

Días 15 a 17 Arroyo de Fraguas. San Roque y San Roquillo. Bailes y pasacalles

Rebollosa de Jadraque. Misa, procesión con subasta de maneros y reparto de sopeta al día siguiente.

San Andrés del Congosto. Fiestas patronales. Misa, baile y concursos

Sigüenza. Fiestas patronales. Actos religiosos y festivos

Alpedrete de la Sierra. Fiestas en honor del Sto. Cristo. Actos religiosos y taurinos. Encierro y bailes

Días 17 a 20 Hita. Fiesta de los toros

Día 19 Sigüenza. Procesión de la Virgen de la Mayor y Rosario de Faroles

Día 22 Hiendelaencina. Santa Cecilia. Fiestas patronales. Romería y bailes

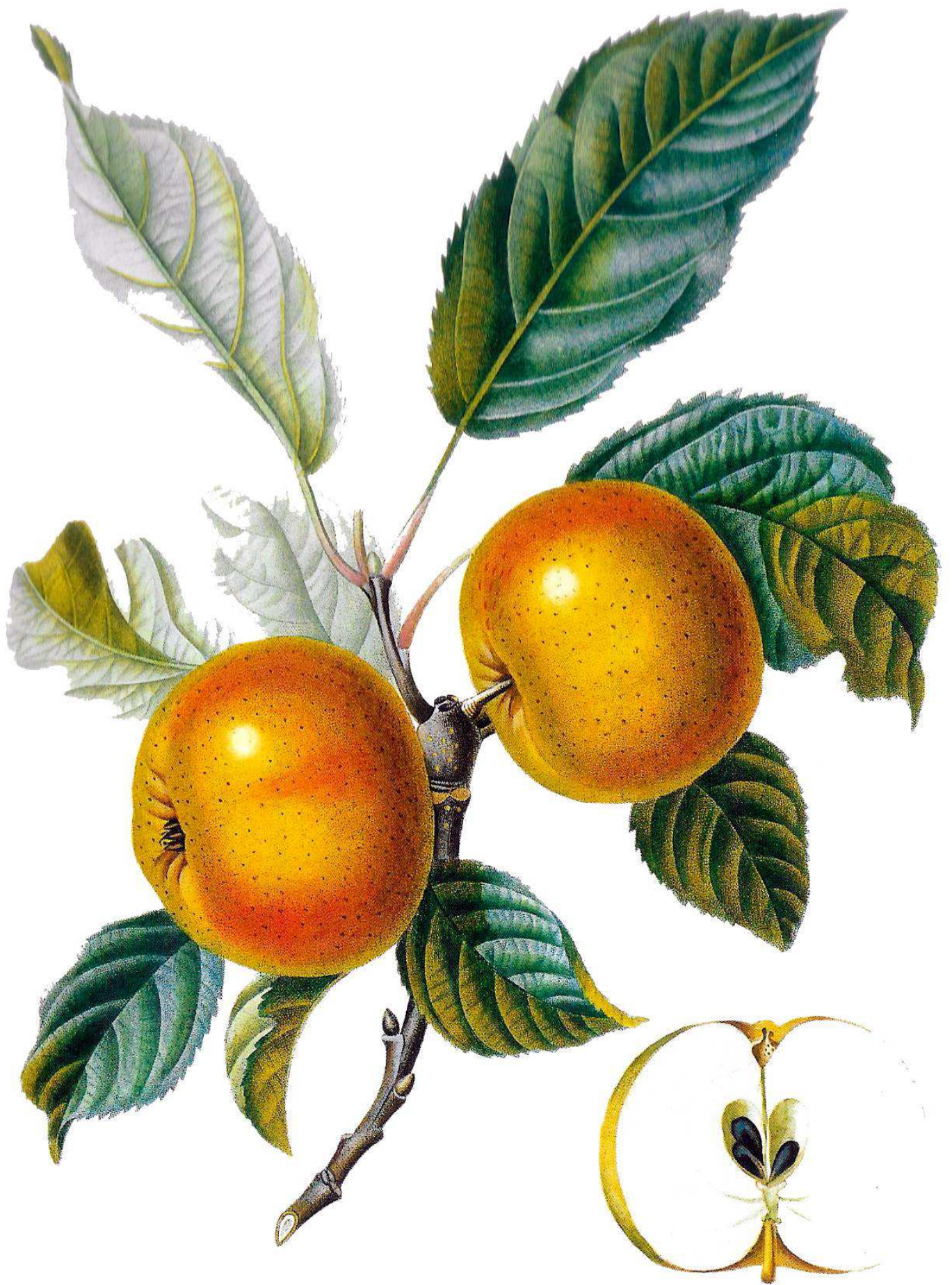
Villares de Jadraque. Fiestas patronales. Misa, procesión, juegos y comida popular. Verbenas

Arbancón. Virgen de la Salceda. Actos religiosos y festivos. Encierros y caldereta

Jirueque. Actos religiosos, noche de tortillas y disfraces

Membrillera. San Agustín. Actos religiosos, culturales y deportivos

Fuente: Elaboración propia; henaesaldía.com, y Calendario de Fiestas Tradicionales de Guadalajara



NOS VAMOS A LOS HUERTOS, CON LOS REFRANES

Juan Luis López Alonso



- Huerta sin agua, casa destechada.**
- Huerta sin agua, casa sin tejado, mujer sin amor y marido descuidado, son cuatro cosas que lleve el diablo.
- Abril mojado malo en la huerta y bueno en el campo.**
- Cuando hay frutas en la huerta, hay amigos en la puerta.
- De la mar, el mero; y de la huerta, el puerro.**
- De la mar el mero y de la huerta el romero.
- Huerta sin agua, de balde es cara.**
- De la tierra el carnero; y de la huerta el puerro.
- Huerta sin agua y mujer sin amor, no sé qué será peor.**
- Huerta sin cerdo, no tiene dueño.
- Lo que no quiere el hortelano le produce la huerta.**
- Mientras hay higos en la huerta, hay amigos en la puerta.
- Mujer, huerta y molino, piden uso de continuo.**
- Huerto y molino dan para carne, pan y vino.
- Ni huerta en sombrío, ni casa junto al río.**
- Una huerta es un tesoro, si el que la trabaja es un moro.
- A Cristo prendieron en el huerto, porque ahí se quedó quieto.**
- Al perro muerto, échale del huerto.
- Huerto y molino, lo que producen no lo digas a tu vecino.-Año bisiesto, ni viña ni huerto.**
- Después de muerto, ni viña, ni huerto.
- El huerto, para causar placer, por la mañana lo has de ver.**
- La mujer, el huerto y el molino, requieren uso continuo.
- Huerto, mujer y molino, quieren uso contino.**
- La mujer y el huerto, no quieren más que un dueño.
- Huerto y mozo tuerto, y potro y mujer que quiere andar, quiérense saber tratar.**



- Vivos y muertos, todos al "huerto".
- Abril mojado malo en la huerta, bueno en el campo.
- Buen pan de hogaza, buena huerta y carne de caza.
- Una huerta es un tesoro, si el que la labra es un moro.
- Zanahorias pequeñas trae la huerta ahora, que el hortelano esperaba de arroba.
- Cosa de huerta no entra en cuenta.
- Si las lombrices asoman en el huerto, se moja presto.
- Si quieres ver a un jubilado muerto dale un huerto.
- Cuando el labrador cava la huerta, más alto tiene el culo que la cabeza.
- Cuando hay frutas en la huerta, hay amigos en la puerta.



- De la mar, el mero, y de la huerta, el puerro.
- De la tierra el carnero, y de la huerta el puerro.
- Quien tiene buen huerto, cría buen puerco.
- De todos es la huerta que no tiene cerca ni puerta.
- En la huerta que hay mozo, está en la acequia o en el pozo.
- Fruta de huerta ajena, es sobre todas buena.
- Galicia es la huerta y Ponferrada la puerta.
- Huerta con palomar, paraíso terrenal.
- Tanto roba el que roba en la huerta como el que se queda a la puerta.
- Tanto peca el que roba la huerta como el queda a la puerta.
- Huerta sin agua, cuerpo sin alma.
- Ni hombre sin ombligo, ni huerta sin cabrahígo.
- Ni huerta en sombrío, ni casa junto al río.
- Huerta sin agua y mujer sin amor, no sé qué será peor.
- Huerta sin cerdo, no tiene dueño.



- La huerta y la mujer, por la mañana has de ver.
- Lo que no quiere el hortelano le produce la huerta.
- Tomates y pimientos "jamón de huerto".
- Los pies del hortelano no echan a perder la huerta.
- Llueva o no llueva, en agosto la huerta riega.
- Mayo lluvioso la huerta fea y en el campo hermoso.
- Nace en la huerta, lo que no siempre siembra el hortelano.
- Ni hagas huerta en sombrío, ni edificio junto al río.
- Metiédlos en la huerta y no les dio de la fruta de ella.
- Ni puta sin amigo, ni huerta sin cabrahígo.
- No hay casa ni huerta que una vez al año no se quede abierta.
- Noria hundida, huerta perdida.
- A año tuerto, labrar un huerto.

DESDE ATIENZA, Y PARA LOS DE ATIENZA OTRA VEZ LAS NUBES (Recordando los escritos de Isabel Muñoz Caravaca)

4 de julio de 1906



Hoy hace ocho días de aquel 27 de junio que dejara recuerdos en Atienza. Ayer hubo otra tempestad parecida con chispas y truenos como si el cielo se nos viniera encima, pero que duró poco y no causó daño. La de hoy ha sido horrible: pocos truenos y al parecer lejanos; pero durante un rato muy largo ha estado granizando hasta quedar blancos como en día de nieve las calles y los campos; unos campos que ayer ostentaban los sembrados más hermosos que desde muchos años ha se habían conocido.

En el examen de estos primeros momentos, cuentan que la devastación ha sido casi completa.

Los labradores están consternados; tienen razón; tienen motivo. Es una calamidad que en un momento aniquila su labor de todo un año y las legítimas esperanzas del que trabaja la tierra para arrancarla su sustento y el de todos los demás. A ellos, como a los que no vamos al campo porque tenemos otros oficio, a todos alcanza la acción desoladora de esas causas que no vemos por qué vienen ni a dónde van; que pasan, que destruyen, que nos dejan estúpidamente asombrados.

En lo que no tienen razón mis caros convecinos, en lo que están equivocados es en atribuir esta repetición del fenómeno en la instalación de la electricidad industrial que de día muele trigo y de noche alumbraba la villa.

Esta tarde, más de cien hombres se han reunido, primero a la puerta del alcalde, después en la fábrica, pretendiendo por el pronto que esta parase, y después que se arrancaran los cables para que no viniera más luz, “la luz tiene la culpa del pedrisco”, es el grito o la obsesión de los manifestantes.



A un pueblo que se agolpa a pedir o a exponer una cosa hay que escucharle y atenderle; y hay que hablarle y hacerles observaciones quizás. A mí, naturalmente, nada han venido a contarme ni a pedirme, que no soy autoridad municipal ni partícipe en la empresa; pero yo algo tengo que decirles. Les diré, primeramente, que todos me conocen y saben de mi dos cosas... no, tres; que como antigua maestra quiero mucho a mis discípulos, tan dispersos por la población y tan mezclados con ella, que considero como uno solo alumno al vecindario; que no se mentir; que jamás tuve miedo a decir la verdad. Me creo, pues, con derecho a que me escuchen.

La luz eléctrica no trae truenos ni granizos. He de advertir que difícilmente habrá alguno que tenga más miedo que yo a los efectos de la electricidad atmosférica; me pone mala y me aterra; me aterra principalmente porque se de ella... no mucho; lo que cualquier bachiller studiosillo; pero algo al fin, bastante a comprender la magnitud de sus posibles estragos. Y con todo, defiendo la luz mientras la combaten los demás; y he de decir a los alarmados vecinos de Atienza, y en letras de molde en las que someto mis palabras a tantos jueces como lectores, prueba de la más completa buena fe; he de decir que esta luz no llama las nubes; que es una preocupación infantil de este pueblo creerlo así.

Lo que sucede es que durante una tormenta, los cables tendidos por las calles y penetrando en las casas exigen precauciones, porque a lo mejor un rayo se pasea por ellos... como se pasean los rayos. El peligro de la instalación puede estar ahí, pero es evitable. El caso del pobre hornero Oliva fue una gran imprudencia prevista e indicada; yo he aconsejado siempre a los que lo ignoran que no toquen los hilos durante las tormentas. En casa de Oliva tenían las llaves abiertas, descuido aquí muy frecuente, y él tenía asidos con una mano los hilos y con otra la bombilla; y ajustándolos cogía a unos y otra por sus boquillas de metal; y el chispazo vino por un hilo y se escapó por otro, circulando como por una gran bombilla a través del cuerpo del hombre, paralizándolo las funciones de que pendía su existencia... En cambio, a dos mujeres que estaban a su lado, inmediatamente junto a él, pero sin tocarle ni tocar los hilos, nada les ocurrió, nada extraño observaron, y al ver caer al hornero, tardaron en darse cuenta de la causa a que obedecía su caída.

Y en cuanto a los granizos, ¿acaso son cosa nueva? ¿No los hemos visto, y sus terribles consecuencias, y sabemos que los hubo siempre? Desde aquí se ve un punto a donde van casi siempre a descargar las nubes, a donde graniza muy a menudo, y a donde, por cierto, no hay luz ni cables que las lleven; es el campo por el lado de Madrigal.



La granizada de hoy me ha recordado otra parecida, pero aún mucho más violenta ocurrida en Madrid el 1 o 2 de agosto de 1869; era la hora de hoy; vimos el cielo como hoy, tenebroso e imponente... De pronto, un trueno, como un rugido prolongado, uno solo, y enseguida una catarata de piedras, granizos soldados, conglomerados enormes que herían a las gentes y destruían furiosamente los objetos... Y entonces en Madrid no había luz eléctrica, ni teléfonos, ni más hilos que los telegráficos.

Lo que nos ocurre este año ocurrió también, no tan aparatosamente, el anterior. Estamos así desde 1903. Una general, y extraordinaria y poco explicable actividad atmosférica tiene la culpa. Los temporales de agua y nieve de este invierno, nieve que hemos visto caer hasta hace poco más de mes y medio, eran tempestades del mismo origen que las de ahora. Los que bien o mal concurrimos a la observación del eclipse de sol del 30 de agosto, hemos venido viendo este estado atmosférico durante tres años; con este, cuatro. Los periódicos nacionales y extranjeros dedican parte de su información cotidiana a estos fenómenos que a todos afligen.

Hay también un mal, del que la responsabilidad a todos alcanza. Estudiamos poco –y no sabemos aquí al menos–, ingeniarnos para buscar medios y atenuar o prevenir los males causados por las nubes. Algunos medios existen, más teóricos que prácticos, desgraciadamente, hasta ahora. Y se oponen a ellos la rutina y el olvido del propio interés, de la propia conservación.

Pero por el momento, y en el caso presente de nuestro pueblo, así castigado, no nos extraviemos, no nos dejemos arrebatar por la imaginación exaltada, y no pretendamos desandar un paso hacia adelante que dimos recientemente y con esfuerzo. No intentemos singularizarnos siendo los primeros, los únicos, en retroceder en el camino de la cultura por irrazonado temor, por un miedo absurdo a un imaginario castigo impuesto por la Naturaleza a los hombres que le han arrancado sus secretos. Es todo lo contrario, la Naturaleza entrega esos secretos fácilmente; siempre para nuestra civilización y bienestar.

Isabel Muñoz Caravaca. Flores y Abejas, 8 de julio de 1906

